

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2015**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:**

D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez  
D<sup>a</sup>. Beatriz Ocaña Rincón  
D<sup>a</sup> Aurora Herranz Castellanos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martorell Ruiz  
D. Juan Carlos López Rodríguez (1)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Gómez  
D. Alexis García Moreno de Diezmas  
D. José María Loza García  
D<sup>a</sup>. Beatriz Sáez Gómez  
D. Gregorio Peña Lucas  
D. Gabriel Liviu Biclea  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán  
D. Alberto Retana de la Fuente

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D. Gabriel Calles Hernansanz  
D. Agustín Peña Ramos (2)  
D. Fco. José Moraga Seoane  
D. Rafael José Vélez  
D<sup>a</sup> Socorro Cimadevilla Nebreda  
D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS  
VERDES:**

D<sup>a</sup>. Alba González Pérez

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González  
D<sup>a</sup> Daniel Gómez Pérez

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Julia de la Cruz Carralero

**GERENTE:**

D<sup>a</sup> Francisca Naharro Sereno

**NO ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> Paloma García Romero  
(Vicepresidenta)  
D. Jorge Ruiz Morales  
D. Diego Millán Berdasco

En Madrid, siendo las catorce horas y diecisiete minutos del día tres de febrero de dos mil quince, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14.23. No participa en la votación de los puntos 1 y 2,

(2) Se incorpora a la sesión a las 14:52. No participa en la votación de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5

### **ORDEN DEL DÍA:**

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito a las catorce horas y diecisiete minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

#### **01. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión ordinaria, celebrada el 14 enero de 2015.**

D. Gabriel Calles Hernansanz solicita que se desarrolle el último punto, considera que falta información. Con esta observación, sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

### **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de Concejala Presidenta**

#### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2. Proposición nº 2015/75682 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte de la Junta Municipal se organice una Comisión Permanente con el tejido asociativo para la organización de las fiestas del distrito.**

La Secretaría del Distrito informa que el Grupo Municipal Popular ha presentado enmienda transaccional del siguiente tenor literal: **Que el Pleno del Distrito proponga al Consejo Territorial del mismo que, en base al art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, se cree un grupo de trabajo que aborde el planteamiento y debate relativo a la organización de las fiestas del Distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Desde el Grupo Municipal Socialista la aceptamos, entendiendo que si bien el Consejo Territorial es un foro donde la participación tiene representación de algunas entidades ciudadanas, deberíamos intentar que fuese más abierto y más dinámico.

La proposición venía sustentada sobre una Comisión que lleva funcionando treinta y cinco, treinta y seis años, y que tiene unos resultados bastante óptimos. Me estoy refiriendo a la Comisión participada para la realización de la Semana del Cine Español en Carabanchel que cada año tiene mejores resultados y que, por supuesto, lo que nosotros pretendemos es que si hay un ejemplo bueno que se pueda exportar a otras áreas y otros ámbitos. Debido a que la situación ha llevado a que haya una serie de modificaciones en las fiestas, incluso que las fiestas de

Madrid hayan aislado al distrito de Carabanchel el 15 de mayo, lo que planteamos es que hubiese una estructura lo más dinámica posible y, sobre todo, copiando ejemplos de éxito.

Por consiguiente, si consideran que tiene que ser a través del Consejo Territorial, lo que pedimos es que dentro de ese Consejo Territorial se mantenga la misma estructura de composición y participación y, obviamente, en esa composición si se abre también a los representantes del Pleno, mejor que mejor.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** A nosotros nos gustaba más el enunciado como lo había hecho el Partido Socialista, porque de esta forma podrían entrar más asociaciones que no las que están representadas en el Consejo Territorial. Aún así, votaremos a favor.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida. Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Siempre que los trámites burocráticos no sean pesadumbrosos para las asociaciones de vecinos y vecinas que quieran entrar en el Consejo Territorial, también votaremos a favor de la transaccional.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas:** Congratularme que haya aceptado la transaccional, y emplazarles a que a través del Consejo Territorial sea donde se realicen las siguientes proposiciones referentes a este tema, y que sigamos trabajando en este sentido.

Sometida a votación la enmienda transaccional, queda **aprobada por unanimidad** de los veintiún miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

**3. Proposición nº 2015/75707 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que en los espacios de uso vecinal de Madrid Río se adecuen unas instalaciones correctas para su utilización como urinarios públicos, ciñéndonos en nuestro caso al ámbito de nuestras competencias, es decir, al espacio de Madrid Río que discurre por el distrito de Carabanchel, complementando el acuerdo plenario sobre este tema.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane:** El tema de la proposición es bastante sencillo, por eso esperamos que desde la Junta Municipal se sea sensible a estos temas.

Ya en la anterior legislatura el Grupo Municipal Socialista presentó una iniciativa, a petición de los vecinos y vecinas del distrito de Carabanchel, en relación a la instalación de urinarios públicos en los parques y zonas verdes del distrito. Sobre todo fue una demanda de parte de la población mayor del distrito de

Carabanchel, debido a las dificultades que tenían para acceder a los urinarios privados en el entorno de parques o de zonas verdes.

El Partido Popular y en aquella época Izquierda Unida, que eran los que componían esta Junta Municipal, estuvieron de acuerdo con la iniciativa. Lamentablemente, la iniciativa fue aprobada por unanimidad, pero nunca se llevó a cabo por parte del equipo de gobierno, como tantas otras cosas que prometen o aprueban y luego, desgraciadamente, no se llevan a buen término.

En relación a la propuesta, queda claro que también pedimos la instalación en Madrid Río, porque después de la obra faraónica del Sr. Gallardón, lamentamos la mala conservación y mal mantenimiento que existe en Madrid Río y una falta de servicios por parte del Ayuntamiento de Madrid, y en base a eso presentamos esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Se instalaron siete quioscos en el parque Madrid Río, con sus correspondientes servicios, que son de uso público, cualquier ciudadano puede acceder a ellos, ya que los titulares de dichas concesiones tienen la obligación de permitir el acceso a los aseos aunque no consuman. Cualquier ciudadano tiene acceso a esos aseos de los quioscos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En primer lugar queremos dar las gracias al Grupo Socialista por su exposición, pero claro también queremos comentar que si este gobierno municipal hiciera sus deberes, como es debido, no estaríamos debatiendo este tipo de problemas.

En la sesión ordinaria del pleno de 22 de Diciembre de 2011 en el Ayuntamiento de Madrid, la Concejala de UPyD, Cristina Chamorro, presentó una proposición solicitando un plan para dotar a la Ciudad de Madrid de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades del municipio. A esta iniciativa el Grupo Popular presentó una transaccional y fue aprobada, el 22 diciembre de 2011.

¿Qué queremos decir con todo esto? Pues que el Partido Popular es incapaz de cumplir lo que se aprueba en los plenos municipales, sea en Cibeles o sean en los de aquí. ¿Cómo valoran que en el Pleno de septiembre de 2013 en Carabanchel se aprobó la instalación de aseos portátiles en el mercadillo de Vía Lusitana y a día de hoy no han sido capaces de instalarlos? Díganme si de esta manera Vds. cumplen para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y más conociendo que en otros mercadillos como el de Aluche o el de Villaverde si los hay.

En Vía Lusitana la parte trasera de la piscina Marbella se convierte en un meódromo los jueves por la mañana; algunas zonas del Centro de la ciudad sufren el mismo problema; en Madrid Río, y les concreto en uno de los monumentos más representativos de este distrito, en el Puente de Toledo, junto a los pilares en el lateral izquierdo partiendo desde Marqués de Vadillo, existe un olor a orín

repugnante y más en períodos como hemos tenido sin apenas lluvias. Sencillamente no se puede ni pasar por allí, así de claro.

Debe ser porque la única manera que ustedes tienen para combatirlo debe ser rezar para que llueva y de paso se lleve la contaminación que ustedes son incapaces de combatir. Y hasta que eso llega, ustedes miran para otro lado y son incapaces de realizar actuaciones para evitar estas desagradables situaciones, ni siquiera en su maravilloso Madrid Río. Apoyaremos esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Viendo que esta proposición debería tener un debate muchísimo más de fondo, teniendo en cuenta el conflicto de los trabajadores y trabajadoras de Madrid Río, que como Izquierda Unida tiene una proposición en puntos siguientes, voy a reservarme, pero votaremos a favor porque todo lo que sea bueno para la ciudadanía es bueno para su aprobación en este Pleno.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: En primer lugar, por empezar por el final, sí que es cierto que no se ha comentado nada del conflicto que existe con los trabajadores. Desde el Grupo Socialista siempre respetamos el tiempo y forma, y teniendo en cuenta que existe una propuesta, una iniciativa, de otro Grupo en relación a esto consideramos que sería de muy poca clase anticiparnos a eso y reventar el debate.

En relación a la respuesta que nos ha dado la Sra. Ocaña, ¿qué quiere que le diga? Como dice el dicho castizo, con la respuesta que me ha dado, esto va a ser para “mear y no echar gota”.

Usted me dice que la gente puede acceder a los urinarios de los quioscos, que si no recuerdo mal son quioscos privados, y que en cualquier quiosco de gestión privada, tiene usted que consumir para la utilización de esos aseos, aunque ellos tengan la norma. Muchos de ellos están cerrados, tiene que pedir la llave en la barra para poder acceder a esos urinarios, por lo tanto, la gente no tiene ese uso público. Si fuera así, y no dudo de su palabra, simplemente le indicaría que pusiera un cartel en el servicio o en el urinario diciendo que es de uso público. Ya verá como el que gestiona el quiosco ya no está tan contento con la gestión que ustedes hacen.

Es más, si es de uso público el mantenimiento y la limpieza de ese urinario ¿es a cargo del quiosco o del Ayuntamiento de Madrid? Hablar alegremente de servicio público cuando no se gestiona el mantenimiento y la limpieza del mismo, es mucho hablar de gestión pública.

En relación a la iniciativa, es una iniciativa muy sencilla. Ya se lo han dicho el resto de grupos, es la instalación de urinarios públicos. No le estamos diciendo que sean de último modelo, ni que tengan que ser los más caros del mercado, ni como en ciudades europeas que existen urinarios públicos con una alta tecnología. Simplemente unos urinarios públicos.

En relación a lo que han comentado el resto de grupos, si no han sido capaces de instalarlos en varios mercadillos, cuando otros distritos los tienen, ahí se demuestra la falta de interés y la desidia de este Grupo Municipal o de este equipo de gobierno en la Junta Municipal de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: No es cuestión de suponer. Dígame algún caso en que no se ha podido acceder al servicio de estos quioscos. No existe, no existe ningún caso porque acceden, cualquier ciudadano pueden acceder. No hay previsiones de instalación, ya que no hay una demanda en ese sentido.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Pedimos a través de este Pleno que se giren las inspecciones pertinentes a los quioscos que están ubicados en nuestro distrito, porque no se están cumpliendo las cláusulas del contrato.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Ya hemos girado las inspecciones, hemos comprobado los pliegos y hemos comprobado que lo que estamos diciendo es correcto, es así.

**4. Proposición nº 2015/75724 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal de Carabanchel y a los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid para que en el aparcamiento abierto de superficie situado en la zona de la calle Vía Lusitana esquina con la calle Carrero Juan Ramón de Carabanchel, se incremente claramente la seguridad integral y se mejore la iluminación y de esta manera pueda utilizarse sin riesgo para los vehículos allí estacionados.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Yo creo que la iniciativa está sustanciada en su enunciado completamente, no hay que matizarla mucho, pero sí que es una cuestión que traemos aquí porque ha habido bastantes reclamaciones por parte de los vecinos que habitan en este entorno, y nos han sugerido que a través del Pleno hiciésemos esta solicitud.

Está constatado que necesita de una pequeña intervención, no es algo traumático, pero sí que con esta pequeña inversión, me imagino que habrá que consultarlo y gestionarlo con el Área para que destinen una parte al distrito de Carabanchel, del presupuesto del mismo, y se subsane esta situación lo antes posible por diferentes cuestiones. Cuestiones no solamente de seguridad para los propios transeúntes, sino de estética del entorno.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** No es la primera vez que tratamos este tema en el Pleno. En el marco del Consejo de Seguridad algunas entidades han hecho mención de ello. Policía Municipal ha ido informando de los controles que realiza de vigilancia, motivados precisamente para resolver este problema que se está tratando aquí ahora mismo. El Distrito ha manifestado su preocupación, especialmente por la situación de los fines de semana, por el tema del consumo de alcohol en la vía pública

Hemos comunicado el tema, ya que se trató anteriormente, al Área correspondiente, los hechos, la preocupación de las entidades y, especialmente que se preste atención desde un punto de vista policial a la presencia de estos efectivos para un mejor control. Particularmente pensamos que la propuesta es correcta, y vamos a votar a favor, porque todo lo que sea mejorar la zona merece la pena.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Efectivamente el Grupo Socialista trae a debate la falta de seguridad e iluminación en un aparcamiento situado junto a Vía Lusitana; desde nuestro grupo no hemos detectado denuncias al respecto pero imaginamos que el Grupo Socialista tiene constancia de las mismas.

Aun así, quería añadir dos cosas. La primera de ellas es que el tema de iluminación puede estar relacionado con el tema del robo de cables de cobre que regularmente se produce en esta zona del distrito, y que el Ayuntamiento es incapaz de frenar.

En cuanto a los problemas de seguridad pensamos que es un tema a debatir en el Consejo de Seguridad, un lugar al que ningún representante del Grupo Socialista ni de Izquierda Unida acudieron al mismo. Recuerdo, para los que no fueron, que en su última sesión se habló, y mucho, sobre la actuación de algunos órganos competentes en temas de seguridad, poniendo en evidencia la falta de medios destinados a este distrito por partes de algunos de estos organismos. Lógicamente apoyaremos esta iniciativa cuyo fin es mejorar la seguridad.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Un poco en la línea de mis anteriores intervenciones, todo lo que revierta en una mejora de las condiciones de vida de los vecinos y vecinas de Carabanchel, será apoyado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Agradezco la disposición que ha manifestado el Partido Popular y el resto de los grupos. Lógicamente, no puede ser de otra manera.

Lo que sucede es que, no sé si es por difusión mediática, llevamos dos iniciativas en las que se nos pide la agenda al Grupo Municipal Socialista, y el Grupo Municipal Socialista tiene una agenda pública. No solamente tiene una agenda pública, sino que cumple con sus obligaciones en todos los foros en los que está. De hecho, creo que a parte de la Presidenta de la Junta, el único Grupo Municipal, a parte del Partido Popular, que tiene un Concejal en todos los Plenos de Distrito, es el Partido Socialista.

¿Qué hace este Concejal, qué hace este Grupo Municipal? Este Concejal y este Grupo Municipal tienen reuniones permanentes, tanto con la Presidencia de

las Juntas a las que están adscritos como Portavoces, como con los responsables de seguridad de Policía Municipal y los responsables de seguridad de Policía Nacional.

En este sentido, obviamente, no quiere decir que tengamos la panacea de todas las reclamaciones que llegan en el distrito y las absorbamos todas, cada grupo tiene su presencia, sus encuentros y recibe sus reclamaciones. Es cierto que por las dimensiones que tiene nuestro grupo, y los vocales que tiene, lógicamente, no solamente trabajamos más sino que trabajamos a tiempo completo y estamos con los vecinos y vecinas permanentemente.

En este sentido, obviamente, aquí vienen otro tipo de iniciativas de otros grupos porque tienen reuniones con otros vecinos, y nosotros traemos las nuestras. Me sorprende que se nos estén intentando enmendar la plana permanentemente por dónde estamos, o por dónde no estamos.

Este Concejal está aquí, ¿dónde están los Concejales de los otros grupos, o de los grupos por lo menos que ponen en cuestión la agenda de otros grupos? Esa es la pregunta; y ante esa pregunta, la respuesta está en la presencia.

Con la presencia tenemos cubierto, primero, el sueldo que nos pagan a los Concejales, y en segundo lugar, constatamos que los Concejales estamos junto con nuestro equipo de vocales atendiendo las reclamaciones de los vecinos y vecinas. No solamente atendiendo las reclamaciones, sino que también estamos paseándonos por el distrito, no el día anterior al Pleno, sino durante todo el mes para ver las deficiencias que hay y, sobre todo, no las deficiencias, sino que aunque haya cosas que están bien si consideramos que se puede aportar algo más, entendemos que desde la oposición también se gobierna y esas son las propuestas que traemos.

Por tanto, antes hemos hecho una proposición y se nos ha dicho “no, pero es que en el pleno.....”. No, en ese pleno había solamente tres grupos, se aprobó, por unanimidad, que se pusiesen aseos en los parques del distrito. Hoy traemos Madrid Río, se ha rechazado, con una argumentación, pero no solamente pedimos Madrid Río pedimos que se recuerde la iniciativa que se aprobó en el Pleno. No voy a recordar si fue el Grupo Municipal Socialista, que fue, o fue Izquierda Unida, o fue el Partido Popular, quien lo trajo, es un acuerdo plenario.

Por tanto, como decía nuestro Presidente del Gobierno y Secretario General del Partido Socialista, “zapatero a tus zapatos”, que cada uno tenemos bastante con lo nuestro.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Se mantienen reuniones semanales con responsables de la Comisaría de Policía, por parte del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias para valorar este tipo de zonas. Aunque, técnicamente, no existan reclamaciones la mera situación en la que ciertos vecinos o toda la vecindad tiene incomodidad, o tiene algún tipo de problema, relativo a una zona por insalubridad, ruido, desorden o lo que sea, yo creo que estamos aquí representándolos y hay que tener en cuenta la que dicen.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintidós miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta



**5. Proposición nº 2015/78241 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, solicitando que en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica se inste al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a modificar el nombre de la calle Muñoz Grandes siendo elegida la nueva nomenclatura en colaboración con las entidades sociales del distrito.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz** manifiesta su voluntad de presentar una enmienda transaccional *in voce* Presentamos transaccional “in voce” del siguiente tenor:

**Se inste al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a modificar el nombre de todas las calles del Distrito con nomenclatura de la dictadura de la época de Franco, siendo elegida la nueva nomenclatura en colaboración con las entidades sociales del Distrito.**

Por tanto, lo que pedimos es que no solo sea esta calle, sino que sean las calles que hay en el distrito que tengan nomenclatura de la época de Franco.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Se acepta la transaccional. Sin embargo, en el debate sí que se va a argumentar el tema de Muñoz Grandes.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Efectivamente las leyes están para cumplirlas. La iniciativa que presentaban hablaba inicialmente de la calle Muñoz Grandes, la habíamos visto un tanto escasa, pero nos hubiera gustado que participaran otras entidades vecinales, culturales, de mujeres y de comerciantes para que entre todos participaran en la elección del nombre no solo de esta calle, estamos comentando otras muchas.

Hay un debate, por un lado está el Consejo Territorial, las entidades vecinales que pertenecen o que acuden al mismo, y por otra parte va realmente lo que los vecinos de este distrito quieren hacer con sus calles. Estamos de acuerdo que habrá que cambiar el nombre de esas calles, pero una de las cosas más importantes es informar a los vecinos de las calles afectadas, porque al fin y al cabo un ciudadano cuando le cambian el nombre de su calle tiene que ir al registro, tiene que hacer una serie de trámites, cambiar la Seguridad Social, tiene que hacer bastante trámites en los cuales puede tener un tipo de perjuicio.

Estamos a favor de cambiar el nombre de calles, informando a los ciudadanos, a todos los que vivan en esas calles, ciudadanos y comerciantes. Incluso poner urnas, estamos en una época en la que se están poniendo muchas urnas a nivel de otros grupos y entes en la calles, y creo que se debería dar participación a todos, no solo lo que se diga en el Consejo Territorial.

Hay zonas del barrio, en concreto Muñoz Grandes, que en el entorno no hay muchas entidades vecinales, ni de comerciantes. Hay que intentar llegar más adelante, hay que intentar avanzar, hay que tocar a los comerciantes y vecinos de esas calles. Tenemos el Paseo de General Ricardos, ¿cuántos números hay?

Hay que mirarlo, hay que hacerlo pero atendiendo a todas las demandas ciudadanas, hay que escuchar a la ciudadanía.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida -Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Justamente, porque Izquierda Unida de Carabanchel escucha a los vecinos y vecinas de este distrito, propusimos el cambio del nombre de Muñoz Grandes porque un grupo de vecinos pidieron cambiar el nombre de Muñoz Grandes por José Luís Sampedro. Igual es que hay que informarse más y estar más cercanos a la ciudadanía.

En este sentido, quiero recordar quién fue Muñoz Grandes, que era el sentido de nuestra proposición, porque igual a los Vocales del Partido Popular se les ha olvidado, o lo desconocen.

Muñoz Grandes, aparte de que nació en Carabanchel Bajo en 1896, participó en la represión de la sublevación minera de Asturias en 1934. Conspiró junto al General Mola para apoyar el levantamiento militar de Franco contra el gobierno legítimo de la II República. Dirigió a las tropas franquistas en la toma y represión política de Navarra y Cataluña; tras la creación de la División Azul tomó el mando de la misma, implicando así a España en la II Guerra Mundial, en el bando de la Alemania nazi, quienes la tenían en gran estima. Fue condecorado con la Cruz de Hierro, máxima distinción militar por los nazis.

Llegó a ser ayudante principal del General Wilhem Cannarys, jefe de la inteligencia nazi. En 1942, recibió la Palma de Plata, máxima condecoración falangista. En los juicios de Nuremberg, fue condenado por crímenes de lesa humanidad, por los cuales nunca pagó al morir en 1970, antes del fin de la dictadura.

Tras la Segunda Guerra mundial fue nombrado Ministro del Movimiento, lo que se traduce en el responsable del adoctrinamiento ideológico fascista a nivel nacional. No solo, eso, fue Secretario General de la Falange y de las JONS.

Dicho esto, creo que es de coherencia, no solamente con la Ley de Memoria Histórica, sino con el rechazo, no solamente por parte del Partido Popular, que lo reitera en este Pleno a la ideología fascista, que no solamente, como dice el Partido Socialista se cambie el nombre a esta calle sino a todos las calles que nos recuerden ese pasado tan oscuro, y que se abandera de una ideología de discriminación contra los vecinos y vecinas, no solamente de Carabanchel sino de toda la ciudadanía en conjunto de este país.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Fundamentalmente, la transacción después de la exposición de Izquierda Unida, la transacción yo creo que está más justificada. Si Muñoz Grandes hizo lo que hizo, es porque su jefe se lo autorizó, y su jefe era la calle que hay en Carabanchel, que es la Travesía del General Franco. Encima, la travesía, no se podía llamar calle General Franco, no, la travesía que hizo por nuestro territorio.

No deberíamos ni de votarla, es una ley y hay que cumplirla. Por tanto, estas cuestiones lo que sucede es que tenemos que venir Pleno tras Pleno en los distritos, incluso en el Ayuntamiento de Madrid, no hace falta que recordemos la última loa que nos recitó el Delegado de Las Artes cuando hablamos de Vicálvaro, la calle que

queríamos dedicar a las Brigadas Internacionales, estamos debatiéndolo constantemente.

Estamos debatiéndolo constantemente porque no se ejecuta una ley. No es la primera vez que no se ejecuta una ley; tenemos una Ley de Autonomía Personal y la Comunidad de Madrid tampoco la desarrolla. Vamos a intentar que se haga lo antes posible para no tener que estar recordando esto año tras año, aunque sea el último año que tengamos que recordar.

En cualquiera de los casos, sí que es importante que cuando hay una ley se intente trasladar y no se enfrente Administraciones o Parlamentos para hacer dilatar el cumplimiento de la misma.

Sobre el formato de desarrollo, un tema importante también, a mí me parece bien la propuesta de José Luís Sanpedro. ¿Qué podemos decir de él? Yo, el otro día, en el trabajo que desarrollé, le catalogué como Premio Nóbel; no era Premio Nóbel porque se murió antes de tiempo, porque sino lo habría sido. Me parece bien la propuesta.

También sería interesante que hiciéramos propuestas de mujeres, cuanto más equilibrio tengamos en la nomenclatura del callejero de Madrid, mejor que mejor. Cualquier propuesta será bien recibida, sobre todo consensuada. ¿Con quién la consensuamos? Hay una dinámica, y voy a poner un ejemplo: Sevilla.

En Sevilla se procede al nombre del cambio de las calles, y en las fachadas aparece calle X, y debajo antigua calle X. Se tiene durante un tiempo de transición, hasta que todo el mundo se hace cargo de ello. Además, en la función pública cualquier trámite administrativo lo que conlleva es que tú das el nombre de la antigua calle y automáticamente salta el de la nueva, o das el de la nueva y automáticamente salta la antigua. Los obstáculos administrativos están, pero no para no ponernos de lado ante decisiones políticas. Lo que hay que hacer es que sí estamos de cuerdo, estamos de acuerdo, y si no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

No es la primera vez que se cambia el nombre a una calle, por ejemplo ene. distrito de Carabanchel, por ejemplo, Comuneros de Castilla con Pellejeros, y no ha habido ningún obstáculo y los vecinos no han tenido ningún problema. Faltaría que a estas alturas de la vida, que la difusión de la comunicación, el avance de las redes sociales, de la administración electrónica, etc..., el obstáculo sea que haya algún problema con el DNI.

No, son decisiones políticas y creo que lo que hay que hacer es ponerse del lado del cumplimiento de la ley, o no, pero no decir que puede haber algún obstáculo. Los vecinos hoy en día están más que comunicados y, desde luego, las urnas están aquí, y la decisión la vamos a tomar aquí porque somos los representantes de las urnas, hasta ahora no ha habido otras, y los procesos interelectorales son procesos consultivos de parte, como ha pasado en Cataluña, que se quería hacer un proceso consultivo, y le dábamos crédito, o no, porque unos partidos le daban crédito, otros partidos no se lo daban, pero no dejaba de ser una consulta. Las urnas, hoy por hoy, están aquí hasta el 24 de mayo.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** Han comentado que la ley, es cierto, está para cumplirla; no solamente la ley, los

acuerdos de este Pleno y por unanimidad en este Pleno se acordó una cosa por todos los grupos políticos, una transaccional que nosotros propusimos en mayo de 2013: “Que el Paseo de Muñoz Grandes, sea incorporado a la elaboración de una relación de calles, placas, insignias y catálogo de vestigios que, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, debe llevar a cabo el Gobierno de la Nación, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en el marco del desarrollo reglamentario de la citada Ley”.

Esto está tratado ya y está acordado esto. Lo que no sé es por qué perdemos el tiempo nuevamente en una cosa que ya se ha acordado, por unanimidad, estando ustedes ahí. Creemos que no procede tratar nuevamente y votamos en contra.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los cinco miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**6. Proposición nº 2015/78251 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesando instar a las Áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid a la remunicipalización de los servicios de mantenimiento de Madrid Río, garantizando un número suficiente de puestos de trabajo para el adecuado mantenimiento del parque.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, **su Portavoz Adjunta, D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: ¿Les suena el número 92? Se lo pregunto, pueden contestarme, ¿les suena el número 92? No, ¿verdad? Ustedes no conocen a la ciudadanía, ni a los vecinos y vecinas de este barrio. Noventa y dos son las personas que por vuestro gobierno cómplice se han despedido de Madrid Río, noventa y dos son las familias que se van a quedar sin un sueldo para mantenerlas; noventa y dos son las personas que ustedes, todos ustedes, son responsables de no defender; noventa y dos son las personas, ya que se les llena tanto hablando de ciudadanía, son los ciudadanos que están aquí exigiendo la readmisión en sus puestos de trabajo.

La readmisión en sus puestos de trabajo, porque lo que ustedes están haciendo es lucrarse con los servicios públicos: Han privatizado el mantenimiento del parque de Madrid Río, esa obra faraónica que ustedes se les ha llenado la boca, ustedes la han privatizado, la han vendido al peor postor, y no solamente eso. Esta empresa ha bajado en un 36% el presupuesto para la adecuación de este parque, lo que ha revertido en noventa y dos despidos; noventa y dos familias a la calle; noventa y dos personas sin recursos, y no solo ellas, sino todas las demás a su

cargo. Me va a encantar escuchar la justificación que alguno de vosotros, vocales del Partido Popular, va a dar delante de las trabajadoras de Madrid Río a sus despidos improcedentes, e incluso ilegales, porque ni siquiera doce de ellos se han subrogado. Han sido despidos encubiertos, e incluso ilegales. Me va a encantar escuchar la justificación que les dan delante de ellas.

*En estos momentos, unas personas entre el público muestran una pancarta.*

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Este Pleno tiene unas normas. Nosotros estamos permitiendo que algunas normas se salten, pero no voy a consentir que se salten todas. Les pediría, les hemos visto, que, por favor, guardaran la pancarta, si son tan amables, y se sentaran mientras continuamos el debate.

*Una persona entre el público interviene. En la grabación no se entiende el contenido de su intervención.*

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Yo le insisto que este Pleno tiene unas normas que hay que respetar. Como es un ejercicio democrático le pido que las respete; le ruego que se siente, si es tan amable y escuche.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Aquí hay dos temas a tratar; primero el técnico, y luego el tema que ha comentado de los trabajadores que, sin duda alguna, lamentamos.

Primero, el tema de la externalización, que ustedes llaman privatización cuando la hacemos nosotros, cuando ustedes lo hacen lo llaman externalización. Es un modelo de gestión en el cual creemos firmemente nosotros, y cuando estamos en el gobierno municipal lo utilizamos porque además es legal. Entendemos que mantenemos el control del servicio, prestamos el servicio a los ciudadanos y, por otro lado, otorgamos a las empresas la posibilidad de que den el servicio. Eso es así, y es legal.

En este sentido, los servicios públicos se entienden que son las prestaciones y actividades que ofrecen las diferentes Administraciones del Estado para garantizar los derechos básicos de las personas. Los Servicios Públicos, persiguen, por tanto, el bienestar de las personas y para conseguirlo son muchos los procedimientos legales y vigentes, entre los que se encuentra el de poder contratar empresas que presten dichos servicios con el oportuno control municipal. Ustedes en Rivas tienen 25 servicios así, tienen 25 servicios externalizados o privatizados, como dice usted. No venga usted a decirme de cómo emplear la ley para el servicio a los ciudadanos.

En el tema de los trabajadores, nosotros sí que hemos intervenido, hemos tratado de ayudar. Nosotros lamentamos mucho lo que les ha ocurrido.

*Se vuelven a escuchar intervenciones entre el público.*

La Concejala Presidenta, **D. Fátima Núñez Valentín:** Insisto, esto no es un debate, es un Pleno donde existen unas normas que nos hemos dado todos. Si son tan amables les pido que, por favor, escuchen a los distintos Portavoces.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente:** En ese sentido, reitero, lamentamos lo que ha ocurrido con los trabajadores, con esos 92 trabajadores que usted comenta, lo sentimos. Lo que ustedes plantean es una cuestión de concepto, porque el Ayuntamiento no puede intervenir en la relación laboral de la empresa; el ERE es una forma legal, también de actuar ante una situación estructural de la empresa y nosotros no podemos intervenir en esa decisión. Lógicamente, no nos gusta el planteamiento, pero hay que respetarlo porque no podemos intervenir en esas decisiones laborales.

El Ayuntamiento se ha preocupado de esto, ha hablado con la empresa y ha hablado con los trabajadores, y esos trabajadores lo saben. Hemos hablado con ellos y hemos intentado llegar a un acuerdo, pero no está en nuestra mano intervenir en este tipo de situaciones que están tasadas por la ley.

*Nuevamente se producen intervenciones en el público. No se puede reproducir su contenido, al no entenderse en la grabación.*

La Concejala Presidenta, **D. Fátima Núñez Valentín:** Les pido, sinceramente, de verdad, porque no me gustaría tomar otras medidas, esto es un Pleno de distrito, no es otra cosa. Es un Pleno de distrito, y les pediría que, por favor, se atuvieran a las normas y escucharan a los responsables políticos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Nosotros, en la Junta de Portavoces hemos presentado una enmienda transaccional a la proposición de Izquierda Unida, la cual ha sido aceptada, para que la empresa mantenga los puestos de trabajo. No entendemos por qué no ha sido aceptada.

Realmente, al final, de la remunicipalización no se ha hablado aquí, y el Partido Popular, que al final ha hecho este tipo de contratos integrales, que hemos visto que no funcionan, lo hacen porque no hay dinero y están poniendo por delante las condiciones económicas que a los trabajadores. Nosotros hemos presentado una enmienda transaccional, que realmente no entendemos por qué no ha sido aceptada. Por lo cual, nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Aquí estamos viendo, y las trabajadoras de Madrid Río pueden ver, quién defiende al pueblo y la ciudadanía. El caso de UPyD y del Partido Popular, rotundamente no.

Dicho esto, no aceptamos, voy a dar una explicación, aunque no debería, no aceptamos la transaccional de UPyD porque no se pedía la remunicipalización de los servicios públicos con los que el Partido Popular está haciendo negocio, sino que pedían la readmisión, solamente, de los trabajadores y trabajadoras en la empresa. Empresa que está recortando, no solamente ha despedido a tantas trabajadoras y trabajadores, sino que también está precarizando los contratos laborales de los trabajadores y trabajadoras que se quedan en esa plantilla. Veamos a ver quién defendemos, y veamos a ver los sentidos de votación. Igual es que habría que pensárselo un poco más a quiénes defienden.

El Partido Popular se cierna a la legalidad, pero fíjense, no me miren a mí, fíjense en las trabajadoras; fíjense en el dolor que les supone el despido; fíjense en las condiciones que le han estado explicando, fíjense. ¿Por qué no le rinden cuentas a la ciudadanía de la que se abanderan ser portavoces? Es una vergüenza su gestión, una vergüenza. No tiene otro nombre.

Nosotros exigimos, no solamente la admisión de las trabajadoras y trabajadores de Madrid Río, porque si no, esta gente no solamente va a perder su salario, también puede perder sus casas y tal y como están los servicios públicos de privatizados, no sé si podrán costearse una sanidad privada que nos están obligando a gestionar; no sé si podrán costearse una educación pública, que ustedes se están cargando.

Vergüenza, y lo repito rotundamente, vergüenza. Menos mal que les queda poco en el gobierno, menos mal que la ciudadanía está concienciada y menos mal que a ustedes los que les vamos a echar somos los vecinos y vecinas, no solamente de Carabanchel sino de todo el estado español.

No aceptamos la transaccional de UPyD, porque no pedían la remunicipalización de los servicios públicos. Ya sabemos que los servicios públicos no están para hacer negocio, tal y como ustedes nos han venido demostrando. Los servicios públicos están para servir y hacer más vivible la vida de los ciudadanos y ciudadanas, la vida de los vecinos y vecinas de Carabanchel. Por eso no la hemos aceptado.

Lo segundo, pedíamos esa remunicipalización porque las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de Madrid Río en su readmisión, que es lo que posteriormente pedíamos, iban a ser mucho mejores que en una empresa usurera que no hace más que lucrarse con los servicios que ustedes están privatizando o externalizando. Me da igual la palabra que utilicen.

Dicho esto, creo que es de sentido común, tal y como se abandera el lema de los compañeros de UPyD, votar a favor por esta resolución, y aunque sea por vergüenza intentar instar a algún órgano competente de que se escuche a estas trabajadoras, ya que ustedes no lo hacen.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Antes de que ustedes repliquen, voy a agilizar un poco la réplica porque ya estamos acostumbrados a ello. Ustedes tienen un hábito, que es hablar de la santísima trinidad institucional, que responde a la siglas de PAZ. PAZ, que significa: Parla, Andalucía y Zapatero.

Como estamos hablando de Madrid, vamos a los que nos compete, que es la gestión del Ayuntamiento de Madrid. En la gestión del Ayuntamiento de Madrid, primero, no existe remunicipalización, o remunicipalizar. En el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra externalizar no existe, es privatización de los servicios o entrega de la gestión a empresas privadas, pero externalización no existe.

¿Por qué se produce esto? Esto se produce por lo siguiente, se produce por algo que es una decisión política, y la decisión política va a, frente a unos criterios que antes eran de ejecución, gestión y explotación, y primaba eso en la puntuación

de los contratos, ahora lo que prima entre el 65 y el 80% la baja de la propuesta económica de las empresas que concursan. ¿A dónde nos lleva eso? Nos lleva a que la empresa que desarrolla la oferta más barata es la que se queda el contrato, independientemente del resto. Hay unos compromisos que son de ejecución, independientemente del resto.

Podríamos decir, “bueno, no se preocupen ustedes, porque en mayo lo tenemos solucionado”, pero ustedes han utilizado la fórmula de los contratos integrales para atar de pies y manos al sistema democrático durante quince años, porque durante quince años, que es la adjudicación de ese contrato, si se decide denunciar el contrato por parte de una nueva Corporación, hay que indemnizar a la empresa adjudicataria. ¿Qué se debe hacer, o qué se puede hacer entre tanto?

Dentro de ese silogismo de PAZ, en Parla, por ejemplo, la actual Alcaldesa ante una huelga se puso al frente de la negociación para intentar solucionar un conflicto que había. En Madrid, ¿qué hemos tenido? Hemos tenido dos conflictos; el conflicto de recogida de residuos sólidos urbanos y un conflicto con los jardines y parques históricos y parques singulares, y la Alcaldesa y el Delgado se han puesto de lado. ¿Bajo qué argumento? “No, miren ustedes, nosotros sacamos concurso”. Somos los responsables del concurso que hemos sacado, porque hemos puesto las normas y las condiciones de ese concurso, lo hemos adjudicado y ahora, eso existía antes, antes existía una cláusula de trabajadores por hectárea, por superficie, que se ha extinguido”. Somos los responsables de ese contrato, lo adjudicamos y ahora decimos, “No, es un conflicto de partes, porque es entre una empresa y unos trabajadores”.

Nosotros queremos poner en valor la labor de los sindicatos, yo creo que es fundamental. Ante una situación de conflictividad laboral los sindicatos son los representantes y los que tienen que negociar, y han estado negociando hasta la saciedad, pero no ha habido posibilidad de acuerdo.

¿Qué sucede? Sucede que, además, desde el Grupo Municipal Socialista hemos actuado en dos vertientes, con nuestro Portavoz actual y con el candidato para las próximas elecciones; ambos dos, han hablado con ambas partes. Han hablado en asamblea en Madrid Río, han hablado con los sindicatos y han hablado, incluso con la empresa para pedirles que gestionasen de otra manera. Que gestionasen de otra manera, además, no solo que gestionasen de otra manera, que diesen salida a esos trabajadores porque tienen otros espacios en Madrid donde pueden trabajar también.

Si la condición es ésta, puedes reubicarlos en la ciudad de Madrid en otro sitio. Hemos intentado buscar todas las salidas, cosa que no ha hecho el equipo de gobierno y nos consta, yo he sido parte junto con nuestra Portavoz de Medio Ambiente en las conversaciones que se han desarrollado, y nuestro Portavoz, Jaime Lissavestzky y Antonio Miguel Carmona en las conversaciones que se han desarrollado para intentar buscar soluciones a esta situación.

El resultado es el mismo que pasa con la EMVS, vendemos unas viviendas propiedad del Ayuntamiento a unos fondos buitres, y cuando se desahucia a los adjudicatarios de esas viviendas dice el Ayuntamiento “no puedo participar, porque las viviendas son de una empresa y los inquilinos son inquilinos de esa empresa, ya no son míos”.



El problema que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid es que estamos vaciándolo de responsabilidad, y estar gestionando el Ayuntamiento de Madrid es una responsabilidad política, no es una responsabilidad administrativa. No es decir voy a hacer esto de una manera o lo voy a hacer de otra, y luego el problema es de otros.

La situación que hay en estos momentos, entre la empresa que explota el mantenimiento de Madrid Río y los trabajadores no es una responsabilidad sobrevenida, por no se sabe qué, es una responsabilidad sobrevenida por una decisión política del equipo de gobierno del Partido Popular al frente del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que les pedimos es, lo mismo que pedíamos ayer, en relación con la EMVS, si el Delegado es incapaz de solucionar un problema que lleva a unos trabajadores al paro, y del paro a una situación de insostenibilidad con sus compromisos personales, que sea la Alcaldesa de Madrid la que le diga a la empresa o le diga al Delegado que hay que dar una solución a los trabajadores: Hay que darles una solución.

Finalizo con un ejemplo, y el ejemplo es el ERE que presentó MADRIDECA sobre 25 trabajadores en el Ayuntamiento de Madrid. Después de mucho insistir, después de mucho luchar, hemos conseguido que el Ayuntamiento de Madrid revierta esa decisión y el día 6 los trabajadores van a ser readmitidos en el Ayuntamiento. Por tanto, posibilidades sí hay; hay que ser líder político para solucionar esto, y es lo que le pedimos a la Alcaldesa, que en los pocos meses que le quedan lidere el Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Nos pide el liderazgo que ustedes no han conseguido. Les reitero que es una parte estructural, nosotros creemos en este modelo de gestión y lo llevamos a cabo. Le digo otra cosa también, nuestro Delegado ha mantenido conversaciones con la empresa y con los trabajadores para proponer soluciones. El gobierno municipal no puede intervenir y tomar decisiones, como está pidiendo usted, en nombre de esa empresa, porque no es esa empresa. Sí puede proponer cosas para resolver los problemas, que es lo que se ha estado haciendo, pero tiene que ser la empresa quien tome las decisiones; yo no puedo tomarlas, ni nadie puede tomarlas en su lugar, ni usted tampoco, ni el Sr. Lissavestzky, nadie.

Yo creo que usted ha venido aquí a mancillar nuestra imagen, porque si estos señores han hecho esta propuesta y usted se ha negado a ello, le han preocupado muy poco los trabajadores de esa empresa. Usted viene aquí a hacer su papel, pero me parece inaudito que se proponga esa transaccional, que me parece correcta, que es lo que ha intentado hacer el Partido Socialista y lo que hemos intentado nosotros con la empresa, y usted se haya negado.

Hablar de vergüenza, mirese al espejo. Que usted venga a decirme lo que me está diciendo con el tema de gestión cuando en Rivas tiene usted 25 servicios externalizados, alguno por más de un millón de euros, es para que se mire usted su vergüenza en el espejo.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor del miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

*En estos momentos parte del público asistente empieza a proferir gritos.*

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Señoras., no quiero desalojarlas. ¿Han dicho todo lo que tenían que decir? Si quieren, quédense al resto del Pleno.

*Las personas que intervenían entre el público abandonan el Salón del Pleno.*

**7. Proposición nº 2015/78266 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, proponiendo que la Junta Municipal de Carabanchel recupere la gestión y organización de las actividades culturales tradicionales del distrito, tales como la Cabalgata de Reyes, las fiestas de San Pedro, de Comillas y la carrera ciclista, en colaboración con las organizaciones interesadas en las mismas.**

La Secretaria informa que a esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

**Que la Junta Municipal recupere la gestión y organización de actividades culturales tradicionales del distrito en colaboración con las organizaciones sociales interesadas en las mismas teniendo en cuenta la valoración técnica de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito y, en su caso, si presupuestariamente puede ajustarse a las actividades ya presupuestadas para el año 2015.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Aceptamos la transaccional. Simplemente, todo lo que sea favor de los vecinos y vecinas, además se tenga en cuenta la participación que durante años vienen teniendo los vecinos y vecinas, no solo asociaciones, sino otros grupos políticos y entidades sociales en ese tipo de eventos, que se siga contando con ella y que, por lo menos, en la partida presupuestaria se tome por el Ayuntamiento y se pueda llevar a debate.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Vemos correcta, tanto la iniciativa presentada inicialmente como la transaccional. Votaremos a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: La verdad, hablar de Reyes Magos y de festejos, después de lo que hemos vivido, se me hace cuando

menos duro. En cualquier caso, desde nuestro grupo apoyaremos la transaccional y, como no puede ser de otra manera, con el máximo nivel de participación y a ser posible con los presupuestos que hagan adecuadas estas actividades que son tan bien acogidas por el distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup>. Beatriz Sáez Gómez**: Me congratula el acuerdo de llevado a cabo. Desde este equipo de gobierno, ya les hemos mostrado la disposición de ir recuperando actividades culturales tradicionales del Distrito y la implantación de otras nuevas. No tenemos ningún inconveniente en estudiar las propuestas, lógicamente teniendo en cuenta la opinión de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito, que es quien debe valorar la viabilidad técnica de llevar a cabo las actividades y ver si presupuestariamente puede ajustarse a las actividades que se lleven a cabo.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por **unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

**8. Proposición nº 2015/7824 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesando que la Junta Municipal inste a las autoridades competentes del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid a la reapertura de las bibliotecas de Ana María Matute, La Chata y Luís Rosales los fines de semana, dotándolas de personal suficiente para su correcto funcionamiento, ofreciendo los servicios de los que normalmente se benefician los vecinos y vecinas del distrito.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup>. Alba González Pérez**: Simplemente, decir que los vecinos y vecinas de Carabanchel no solamente tenemos derecho a estudiar en una universidad pública, en unos colegios públicos, sino también a poder estudiar en emplazamientos públicos, no solamente en los horarios que ustedes consideren pertinentes, sino en los necesarios. Abrimos a debate esta proposición, y espero que su sentido de voto sea a favor.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Quiero aclarar que en el Pleno correspondiente al mes de enero ya se debatió sobre este mismo tema, fruto de una proposición presentada por el Grupo Socialista, y dado que su Grupo se ausentó del Pleno nos vemos en la obligación de volver a repetirles lo que ya se expuso en dicho pleno. Lo sentimos especialmente por el resto de Grupos que tienen que volver a escuchar lo mismo. El tema es el siguiente:

Los vecinos y vecinas del Distrito tienen a su disposición el programa anual de la Biblioteca Pública Luis Rosales con horario ampliado durante tres períodos de exámenes y selectividad, ofreciendo un horario extraordinario de 9 de la mañana a 1 de la madrugada los siete días de la semana. Además se ofrecen 4 horas más de apertura, de 21 horas a 1 de la madrugada y de 9 horas a 1 de la madrugada en fines de semana.

Desde la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid nos han informado que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2014, Tit. II, art. 22 y Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 2014, art. 7.5, disponen que anualmente los puestos de funcionarios

interinos estén ligados al presupuesto de la Comunidad de Madrid, por lo que su contratación es anual.

Lógicamente la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y Archivos inició con fecha 13 de noviembre la dotación de estas plazas, pero no es posible materializar esta contratación hasta que no exista disponibilidad presupuestaria, lo que se produce en las primeras semanas de enero. Por lo tanto está en plena tramitación y con carácter de urgencia la cobertura de 13 plazas para la biblioteca Luis Rosales, destinadas al fin de semana, cobertura que sin duda quedará regularizada durante la primera semana de febrero.

Por otro lado, queremos destacar que la Biblioteca Luis Rosales forma parte desde su inauguración del programa de apertura extraordinaria que se inició el pasado 7 de enero, por lo que esta biblioteca abre sus instalaciones para los estudiantes en horario de 9 de la mañana a 1 de la madrugada, incluyendo los fines de semana.

Pero es que además a la Biblioteca de la Comunidad de Madrid, hay que sumar las salas de estudio de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid, en este caso en Carabanchel, La Chata; tengo que indicar que está cerrada por obras de mejora y previsto para el mes de marzo una apertura correcta, para su buen funcionamiento.

Y ya para completar esta oferta, en Carabanchel, independientemente de las Bibliotecas Públicas contamos con salas de lectura y estudio en Centros Culturales, y que también abren los fines de semana, con un amplio horario para todos los estudiantes de Carabanchel, les detallo:

- C.C Fernando Lázaro Carreter.
- C.C San Francisco –La Prensa
- C.C Oporto.-
- Centro Juvenil de Carabanchel Alto

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Antes quería expresar nuestra condena, desde UPyD, por los altercados que se han producido, donde unos vocales, en este caso del Partido Popular, por expresar su opinión han sido insultados y otros vocales han aplaudido esas formas. Si esto empieza así, mal vamos. Cada uno tendrá su opinión, y tendrá derecho a expresar lo que buenamente quiera.

Sobre esta iniciativa de Izquierda Unida, nos parece muy bien, vamos a votar a favor. Sí quería hablar sobre el tema de La Chata, que nos dijeron que en diciembre se iba a abrir, ahora hay otra nueva fecha; no sé qué está pasando ahí. No sé cómo están haciendo las obras, deben pasar con helicóptero, porque eso no se mueve ni para adelante, ni para atrás.

Por supuesto, a nosotros la apertura de bibliotecas en fin de semana nos parece lo más loable ya que es un lugar de conocimiento y saber, y que en este caso el Partido Popular recorte en esto, nos parece muy mal, obviamente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Gracias por repetir la contestación que nos iban a dar en el Pleno anterior, por el hecho de nosotros levantarnos e irnos de este Pleno por no haber aceptado apenas ninguna de nuestras propuestas.

Una vez así, tengo una propuesta para el Portavoz, ¿usted, ha estudiado? Le digo porque el período de exámenes, acaba, como tarde, en febrero y en junio. Igual, si La Chata abre en marzo, queda un poco descolgados los períodos lectivos.

Evidentemente, apoyando que la apertura de La Chata sea lo antes posible, y como decía el Portavoz de UPyD, se lleva retrasando la apertura de esta biblioteca vemos necesaria, no solamente Luís Rosales y las diferentes salas de lectura abiertas en el municipio, sino el acceso a bibliotecas por el tema de los libros. Ya que ni siquiera la educación es pública, muchísimo menos para estudiarla, tener un acceso, y ese acceso se garantiza en las bibliotecas. Por eso pedíamos no solamente la de Luís Rosales, sino la de Ana María Matute y la de La Chata.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** No pienso aburrirles con lo mismo que dije el Pleno pasado, como ha hecho el Sr. Muelas, pero vamos a la mayor. Ustedes tienen un ministro que se ha empeñado en cambiar la educación, y ahora saca como las ofertas de Alcampo, el 3 más 2.

Luego, el Partido Popular se lo pone muy difícil al Sr. Wert, porque en lugar de hacer cosas en favor de que los estudiantes puedan mejorar, lo que hacen es entorpecerlo. No abren bibliotecas en horario de exámenes, nos dicen que están ampliadas, cuando están cerradas. A más a más, quieren que las abran los voluntarios. Yo, no salgo de mi asombro. ¿Es tan difícil abrir una biblioteca para que la gente pueda estudiar? ¿Saben que en el Ayuntamiento de Madrid se abren tres en horario ampliado, que abren sábados y domingos? Solo tres. ¿Cuántas tenemos? ¿Cuántas tenemos en Carabanchel? Dos, una cerrada; ¿es tan difícil abrir una? ¿No pueden ir los empleados de la que está cerrada a cubrir esas horas? ¿No puede hacer un esfuerzo el presupuesto para pagarles unas horas extras?

Qué triste que, con tan poco dinero, no seamos capaces de satisfacer una necesidad evidente de los que van a ser nuestro futuro y deberían ser ya nuestro presente, los estudiantes.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** D<sup>a</sup>. Alba, sí que he estudiado. Le informo que las bibliotecas públicas de Valladolid abrían hasta las 7 de la tarde, y después me iba a casa a estudiar, no abrían hasta la 1 de la mañana.

Nosotros apoyamos una educación libre y de calidad, los resultados nos avalan, D. Rafael, y en Madrid son altamente satisfactorios los informes PISA. ¿Saben lo que son los informes PISA?. Así lo indican; la comunidad con mejores resultados es la de Madrid.

Por tanto, no vamos a votar a favor de estas proposiciones ya que con la oferta conjunta de la Bibliotecas Pública de la Comunidad, de la Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Madrid y las salas de lectura de los Centros Culturales, existen amplias oportunidades para que vecinos en general y estudiantes en particular puedan hacer uso de las instalaciones de lectura pública.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Sí les informo, aquí hay un dato erróneo en la documentación, que el Área de Hacienda ha terminado las obras de La Chata y estamos a la espera de la recepción material de las mismas por parte de Intervención. En el momento que Intervención reciba, ya la ponemos en funcionamiento.

**9. Proposición nº 2015/78392 presentada Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes se interesen y agilicen los trámites y trabajos necesarios para urbanizar por completo Zarco Hermanos, así como la calle María Martínez en su intersección con Falcinelo en la que según el Plan General aparecen como vías urbanas con el fin de resolver los problemas de movilidad que están ocasionando a los vecinos transitar por estas calles.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Con esta iniciativa volvemos a traer a debate a estas sesiones dos zonas del distrito en la que existen dos calles inacabadas, y que producen molestias a los vecinos.

En el primer caso Zarco Hermanos, UPyD lo presentó en Mayo de 2012, ya entonces nos respondieron: Que mientras no se realice la cesión oportuna del suelo y se costeen las obras de urbanización por los titulares del terreno colindante, no podrá concluirse la ejecución del citado vial por parte del Ayuntamiento. En Julio de 2013 otro grupo trajo a pleno la situación de esta calle y respondieron exactamente lo mismo.

¿De verdad desde el Ayuntamiento no se puede solicitar al órgano que corresponda tome medidas para ejecutar los trabajos de urbanización de esta calle? La superficie que citamos puede que no ocupe más de 50 m<sup>2</sup>; se podría requerir al propietario del terreno afectado que realice esta actuación, y en caso que se oponga se le informe al mismo que la licencia de edificación de este terreno sufrirá los costes de urbanización de este tramo de calle cuando sea solicitada. Han pasado ya muchos años, lo que no podemos dejar es abandonado y olvidarnos de los vecinos de esta calle, no es de recibo que una calle se encuentre cortada a la mitad de su recorrido en un Madrid del siglo XXI.

Otro caso parecido ocurre con la intersección María Martínez con Falcinelo; nuestro grupo ya lo trajo a este pleno en una pregunta en septiembre de 2013 y nos respondieron: Los trabajos de urbanización para poder dar continuidad a la calle María Martínez, dependen de que el Área de Urbanismo y Vivienda proceda a la expropiación de las fincas situadas en los números 26, 28, y 30 de la calle Falcinelo. Y más adelante añaden: Como saben las expropiaciones son en general procesos lentos, costosos, y no dependen de nosotros.

Ha pasado año y medio, y la calle esta igual o peor. Sean realistas, no muestran interés por mejorar pequeños problemas urbanísticos de los vecinos. Bajen a Madrid Río, revisemos los expedientes de toda la obra y descubramos como algunas expropiaciones de terrenos han sido muy ágiles en el tiempo.

Entendemos que algunos plazos se puedan dilatar, pero es que ustedes llevan 24 años dirigiendo esta ciudad y no son capaces de urbanizar poco más de 100 m2 que se denuncian en esta iniciativa, y que según el PGOU deberían ser calle. Algo parecido en la intersección de la Calle Soldado José María Rey con Zaida, aquí actuaron pero actuaron mal, se saltaron el Plan General de Ordenación Urbana y, a día de hoy, aún no han realizado los trabajos necesarios para solventar el error que se produjo allí.

Cuando facilitan la licencia de la Operación Campamento al inversor chino que quiere comprarlos ¿también le advierten de la eficacia y los plazos de su gestión? A lo mejor sale corriendo viendo la gestión que realizan en Carabanchel. Esperemos que se interesen de una vez por mejorar las zonas del distrito que traemos en esta iniciativa, y de una vez los vecinos pueden disfrutar de una correcta urbanización en estos viales.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Existen una serie de pautas marcadas por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y por el Plan General Vigente.

Para que sea más fácil de entender, les diré que de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 9/2001 de 7 julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde al propietario de la parcela ceder a título gratuito los terrenos destinados a vía pública, así como costear los gastos de urbanización correspondientes, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 46 del Reglamento de Gestión Urbanística, según la alineación marcada en Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, lo que se hará efectivo una vez que el propietario solicite la correspondiente licencia de edificación.

Lo que sí haremos será volver a dar traslado a Urbanismo, al objeto de que se cumplan los plazos de los trámites que resuelvan definitivamente la situación.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: La respuesta que me ha dado la Vocal, me ha dicho que van a insistir de nuevo, pero me gustaría saber en cuál de los dos, o en lo dos, para dar una comunicación a los vecinos, explicarles qué es lo que se está haciendo.

Hoy día, una persona que sufra problemas de movilidad, en la calle Zarco Hermanos se obligará a dar una vuelta a la manzana, y en la calle Falcinelo esquina a María Martínez, se les obliga a salir a la calle. Lo único que les pido que se muevan, que intenten agilizar en lo que puedan los trámites. Es una demanda, está ahí. En la calle Falcinelo, una persona que vaya en silla de ruedas se tiene que salir al vial.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Primero, decir que me hubiese encantado que el compañero que viene acompañando a UPyD hubiese grabado la intervención del Vocal de UPyD criminalizando a las trabajadoras de Madrid Río, que están pasando gran desazón y

gran desasosiego por sus despidos; me hubiese gustado que lo hubiese grabado. Respecto a la propuesta, votaremos a favor para que se haga el cumplimiento de lo que piden los compañeros.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: En primer lugar quiero decir, que cuando se producen conflictos con los trabajadores, mi máxima solidaridad y apoyo a cuando los trabajadores se ponen a luchar. Me parece, y me gustaría que algún partido, UPyD también, aunque hubiese algunas formas, tuviese la misma preocupación, que me parece la correcta, cuando hay que arreglar calles y cuando hay que arreglar situaciones personales de los trabajadores. Me parece muy importante eso, y eso califica la manera de hacer política de cada uno. En primer lugar hay que estar con los trabajadores, que lo están pasando muy mal.

Cuando hablamos de esta calle, me ha sorprendido la manera, vamos a votar a favor, evidentemente, pero es un tema que ya se ha traído más veces a este Pleno. Además, hurgando, me han llamado también los vecinos, la contestación que están dando es la de siempre. Yo tengo aquí una recopilación de las diferentes reclamaciones que se han ido haciendo, y empezamos en el año 2008, 6 de abril de 2009, en el 2010 y siempre la contestación que hace el Ayuntamiento es la misma a esa petición.

Por cierto, es una situación que me parece muy correcto, yo creo que es el lugar idóneo para mirarse como espejo de cuál es la gestión del Partido Popular. Un absurdo hay en esa calle, que se ha producido, y siempre contestan lo mismo: “En relación con su sugerencia, le informamos que se está gestionando a través de la aplicación AVISA, en tramitación de incidentes en la vía pública, generando los siguientes números.....”. Esto, es del año 2009, enviado a la Dirección General de Vías y Espacios Públicos.

En el año 2010, porque esto es anterior y se ha traído a este Pleno, no es de ahora, se ha traído con anterioridad, creo que Izquierda Unida también lo trajo una vez, creo recordar, no sé si estando ya este Grupo o el anterior, pero es un tema que se ha traído y conviene decirlo que se ha preocupado una serie de grupos, no ha sido UPyD la primera que se preocupa de esto en estos momentos, y la respuesta que se ha dado: Le agradecemos que haya utilizado el servicio de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid.....En contestación a su reclamación, le comunicamos que tras visita de los técnicos municipales de la zona y tras la inspección realizada, se tendrá en cuenta para futuras actuaciones de pavimentación del vial indicado”. 24 de septiembre de 2010.

Eso, es contestación del Ayuntamiento, siempre la misma contestación, y los vecinos siguen esperando que el problema urbanístico se solucione. Lo hemos visitado muchas veces esa zona. Espero que en esta ocasión el Ayuntamiento pueda resolver ese tipo de cosas.

Por favor, yo creo que llevamos cinco años, o seis, reclamando vecinos con la aplicación de sugerencias, otros a lo mejor no lo conocen, pero esto hay que darle una solución ya.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Decirles que se volverá a dar traslado a Urbanismo, al objeto de que se cumplan los plazos.



Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

**10. Proposición nº 2015/78394 presentada Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, proponiendo que el órgano competente encargado de la movilidad en el distrito aumente la vigilancia del estacionamiento indebido en doble fila en todo el distrito. pero en especial en calles estrechas y en las que existe doble sentido de circulación tales como Castro de Oro, Pelicano, Jilguero, Tucán, Casimiro Escudero, Aguacate, Zaida, Pinzón, Algaba, Aceuchal, Fragata, Oca, San Antolín, Camino Viejo de Leganés, y que está provocando serios problemas de fluidez de tráfico rodado, así como informar a quien corresponda de los coches abandonados que existen en dichas vías y valorar su retirada de las vías públicas.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Traemos esta iniciativa porque hay varias zonas del distrito, como bien vemos en la iniciativa, que la doble fila está prácticamente y sistemáticamente institucionalizada. Hay calles, como Pelicano, que prácticamente tienes que hacer una zig-zag permanente; en Camino Viejo de Leganés, lo mismo.

¿Falta de Policía Municipal, puede ser? No lo sabemos, pero si sabemos que estas calles, desde que tenemos uso de razón, siguen estando así. Hace poco, en la calle San Antolín, en la cual siempre había una zona de aparcamiento que se utilizaba, que no estaba regulado con señales, si la Policía Municipal ha hecho un buen trabajo, creemos, y ahora se puede circular en ambos sentidos bastante bien. Lo que queremos con esta iniciativa es que esto ocurra en las demás calles, que aquí decimos, del distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: Según ha constatado el Área de Seguridad y Emergencias, todas las calles a las que hacen referencia en su proposición, se corresponden con zonas comerciales del Distrito en las que se desarrollan tareas de patrullaje como parte del servicio ordinario, haciéndose hincapié en la vigilancia de estacionamientos indebidos como parte del Plan de Seguridad Vial vigente.

Concretamente, durante el segundo semestre de 2014 se han impuesto un total de 4.139 denuncias por estacionamiento indebido en el Distrito de Carabanchel, de las que 794 corresponden a las calles motivo de su proposición.

En relación a las actuaciones con vehículos abandonados, la Policía Municipal de Madrid sigue el protocolo establecido mediante un seguimiento, existiendo un procedimiento de urgencia para casos en los que el vehículo constituya un gran riesgo o peligro para la ciudadanía.

Sobre este tema concretamente, actúa el Cuerpo de Agentes de Movilidad, quienes han llevado a cabo durante el año 2014 las siguientes actuaciones en las calles señaladas:

- Vehículos abandonados: consultados los archivos por los responsables de vehículos abandonados y de recorrido de EMT resulta que se han retirado 16 vehículos, con 595 avisos cancelados, ya que no todos estos vehículos están realmente abandonados, aunque dé esa sensación, y hay 61 en proceso.
- Denuncias: Se han interpuesto un total de 188 denuncias en las calles de nuestro Distrito.

El Cuerpo de Agentes de Movilidad expresa su intención de mantener la vigilancia en el Distrito, dentro de sus competencias y como lo viene haciendo constantemente.

De la misma manera, la Policía Municipal seguirá atendiendo como lo ha hecho siempre los estacionamientos indebidos, imponiendo por ello un buen número de denuncias y retirada de vehículos, más teniendo en cuenta el carácter comercial de estas calles, si bien es cierto que no siempre estas denuncias consiguen el efecto que se pretende ya que suele haber una rotación importante de vehículos. No obstante se seguirá trabajando en ello, ya que así lo corrobora el Plan de Seguridad Vial insistiendo en la denuncia de todas las infracciones que se observen.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Aquí hay calles que no son comerciales; Fragata no es comercial; Aceuchal, Algaba, son calles que no son comerciales.

En la calle San Antolín, ya lo hemos dicho, se ha hecho un buen trabajo. Había una pila de coches aparcados, desde siglos de los siglos, y ahora han dejado de aparcar ahí y se puede circular en ambos sentidos con fluidez, cosa que no había pasado antes. Con lo cual, lo que queremos esto mismo que ha pasado en esta calle, revierta en las demás calles del distrito. Hay calles, como Pelicano, que es complicado circular en coche debido a la doble fila que existe allí; en Castro de Oro, pasa lo mismo. Es una cosa sistemática, la gente va ahí y aparca en doble fila. Esto no puede seguir así.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Mientras que los vocales se aclaran a quien defienden, si a la Policía, que criminaliza a la ciudadanía, en fin estos debates que tienen ellos a nivel interno, yo creo que si existiese un transporte público barato, accesible a todo ciudadano y a todo vecino de Carabanchel y de calidad, no habría estos problemas de movilidad con el tráfico en coches privados.

En ese sentido, veo que a quien se vuelve a criminalizar son a los vecinos que tienen que pagar las multas por no cumplir la ley como Dios manda. Resulta que, a lo mejor, deberíamos pensar un poquito más las cosas y si se facilitase ese acceso

al transporte público y se pusiera bueno, no haría falta. Sin más, nos vamos a abstener de esta proposición por absurda, básicamente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Francisco José Moraga Seoane**: ¡Qué alegría de Pleno! Da una alegría venir, porque aquí saltamos de una cosa a la otra, y aquí todo vale.

En relación a la propuesta, que es lo que afecta a los vecinos y vecinas de Carabanchel, vamos a hablar del tema de la movilidad en el distrito. Resulta que en esta iniciativa de Unión Progreso y Democracia, vamos a hablar de movilidad sin hacer un estudio, nos ha sorprendido. No ve, Sr. Muelas, como hay que abrir las bibliotecas porque sino la gente no estudia lo suficiente. Al final nos van a acabar dando la razón.

Todo esto de estas calles, evidentemente quedan muchas otras, como por ejemplo General Ricardos, me imagino que con este halo que tenemos ahora todos de la participación, de la consulta, etc., se lo habrán consultado ustedes a sus comerciantes, a sus amados comerciantes, porque el tema de la carga y descarga no está muy proclive en el distrito de Carabanchel, hay pocos medios de carga y descarga y decirles a los comerciantes que no van a poder descargar porque la policía va a estar encima de ellos sistemáticamente, va a ser complicado.

Vamos a más a más. Los clientes, cuando paran a recoger una mercancía o cuando paran un momento, ¿también se va a estar encima de los vecinos y vecinas de Carabanchel como si esto fuera un estado policial de otra época?. Entendemos que hay que luchar contra el tema de los coches mal aparcados, el tema de la doble fila, pero todo esto se lucha no con policía, sino con un fomento del transporte público, ya que la policía está para dar servicio al ciudadano no para perseguirle en la movilidad de la misma.

También habla el Sr. Muelas que han puesto 4.139 multas. El importe medio de esas multas, ¿cuánto puede ser?: 90 euros, si pillas la reducción, depende de cómo estén aparcados. Como ustedes han puesto, simplemente en Carabanchel, 4.139 multas y es una cantidad bastante importante. Por favor, Sr. Muelas, la próxima vez que traigamos cualquier tipo de iniciativa absténgase de decirnos que no tienen dinero para llevarlo a cabo. Vamos a más a más, a lo mejor es que el problema que tenemos es que de esas multas cuánto revierte en el distrito de Carabanchel. No sé si el Sr. Muelas tiene el dato, o si no revierte nada nos gustaría que nos lo comentara.

El tema de la iniciativa, desde el Grupo Socialista, nos vamos a abstener porque consideramos que va en contra de los comerciantes y de los vecinos del distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: Se están haciendo las cosas. Si en la calle San Antolín se ha resuelto el problema, quiere decir que se están haciendo las cosas.

La Policía Municipal, si sanciona, no es para recaudar, es que se está perjudicando a otros y eso se está haciendo, y es la única forma de hacerlo bien.

En cuanto a los vehículos abandonados, está muy claro, se han retirado 16. De las muchas denuncias que se han hecho 595 se han retirado, porque es un vehículo que es suyo y estás ahí, y 61 que están en proceso de retirada.

Creemos que se están haciendo las cosas, se están haciendo bien y vamos a votar en contra de su proposición.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de un miembro presente del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal Popular

**11. Proposición nº 2015/78402 presentada Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a las personas que gestionan la cuenta de red social oficial del distrito de Carabanchel difundan la celebración de los plenos y el orden del día del mismo los días previos a su realización para que los vecinos que la siguen conozcan los temas que se tratan en los plenos del distrito, se consiga aumentar la difusión de los mismos e informar de su carácter público.**

La Secretaria informa que se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal: **Que las cuentas de las redes sociales oficiales del distrito de Carabanchel difundan la celebración de los Plenos, su carácter público y el Orden del día de estos, una vez que se haya realizado la convocatoria de los mismos.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Hemos aceptado la transaccional que ha presentado el Partido Popular. Realmente, aquí, lo que pedimos con esto es que nos da mucha pena, desde el principio de la legislatura estas sillas, suelen estar vacías.

Somos 250.000 habitantes ¿y no conseguimos llenar 10 sillas? Todos los grupos de la oposición hemos querido que los Plenos se celebraran por la tarde, nosotros seguimos con ello. Aún así, de 250.00 habitantes ¿10 sillas no se llenan? Algo estamos haciendo mal. Hay unas cuentas, ahora que están muy de moda las redes sociales, hay unas cuentas que funcionan bien, con lo cual lo que se debería hacer con esas cuentas es publicitar el orden del día, que se sepa qué se hace aquí y, por lo menos, informar de ese carácter público para que los ciudadanos puedan venir, que es al fin y al cabo lo que queremos con esta iniciativa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **Dª Alba González Pérez**: Entendiendo que el horario de celebración de los Plenos responde a una afirmación, que yo creo que innegable, es que no interesa que los vecinos y vecinas de Carabanchel acudan.

Por una parte, el Partido Popular porque tendría que rendir cuentas ante los vecinos de sus políticas de precarización en el distrito de Carabanchel, y por otra parte porque los compañeros de UPyD, en esas contradicciones internas que ellos mismos tienen y que nadie comprende, unas veces quieren que vengan vecinos, pero otras veces los criminalizan. No lo entiendo. La proposición, votaremos a favor y a ver si así acuden más vecinos que realmente tengan que verse las caras con ustedes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Todo lo que sea difusión de la gestión de los representantes de la ciudadanía es importante. Muy importante, además, que se haga y que tenga, no solamente se traslade las iniciativas que llevamos, sino que en esas iniciativas puedan participar el tejido asociativo, los ciudadanos individualmente, etc.

Yo entiendo que las redes sociales son todas las que hay, todas: Twitter, Facebook, Instagram, etc. Voy a poner un ejemplo: 250.000 habitantes aproximadamente Carabanchel. La cuenta de la Junta Municipal de Carabanchel tiene 1.691 seguidores, no es una cifra elevada para la población, tampoco es inferior a otros distritos. He tenido la curiosidad de mirar a ver cómo están las cuentas oficiales de las redes de otros distritos, y están en la misma línea, pero es insuficiente. Con lo cual las redes sociales van a llegar a una serie de contactos, donde creo que la mayoría de nosotros estamos entre esos 1.691, de muchas entidades s que están entre esos 1.691. Es decir, la participación o la proyección real que puede tener entre la ciudadanía del distrito es más bien exigua.

Nosotros estábamos cuando el Alcalde decidió, digo el Alcalde porque fue Gallardón, trasladar los Plenos de la tarde al mediodía. Nos opusimos, pero no es que sigamos oponiéndonos, es que ya nos hemos comprometido a cambiarlo y si gobernamos lo cambiaremos.

¿Qué se debate en el Pleno? Nosotros, igual hubiésemos transaccionado esta iniciativa pero es que nos parece, quizá, algo estéril por la aceptación que tiene entre la ciudadanía. El planteamiento no es trasladar el orden del día, el planteamiento es qué se puede debatir en los Plenos de la Junta de Distrito cuando las competencias son exiguas. Luego, yo creo que es importante no solo trasladar el orden del día, sino el posicionamiento de cada grupo en cada una de las iniciativas que se debate en el orden del día.

Claro, yo puedo decir traigo una iniciativa X, y los ciudadanos saben que traigo la iniciativa X, pero ¿el ciudadano sabe si esa iniciativa ha sido aprobada por el Pleno y qué ha decidido cada grupo y si se va a ejecutar? Tendrá que saber el resultado. De nada nos sirve publicitar el Orden del Día si los ciudadanos no saben a qué acuerdos llegamos.

Por tanto, yo creo que hay que hacer una labor mucho más pedagógica de las acciones del Pleno del Ayuntamiento, porque acabamos de ver una situación. Es decir, Izquierda Unida acaba de traer una iniciativa sobre Madrid Río y ha habido tres posiciones distintas en el Pleno, habrá que informar a los ciudadanos sobre la

posición de cada grupo en relación con esa iniciativa, porque si no los ciudadanos dicen “bueno, se ha debatido”. Si yo, mañana tengo que votar en unas elecciones qué ha votado cada grupo, tendré que saber cuál es el día a día y la gestión de cada grupo político.

Por tanto, bienvenida, pero no nos quedemos en que las redes sociales de la Junta de Distrito sea un altavoz de los grupos políticos en cada una de las iniciativas que llevan los grupos políticos con representación institucional, sino que también sea un elemento, una herramienta de información a los ciudadanos sobre el posicionamiento de cada grupo y los acuerdos a los que se llegan, porque si no, estamos quedándonos en la antesala de la información que tenemos que trasladar. Por supuesto, todo sea bienvenido y tendríamos mucha más repercusión si los Plenos fuesen por la tarde. Recordar que la justificación de los presupuestos del distrito, cuando hablamos del coste de los Plenos, en la justificación que asisten 21 vecinos a los Plenos de distrito. Si no hay capacidad para ellos, ¿cómo van a venir 21?

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: En primer lugar, como en el caso anterior, me congratulo que hayan aceptado la transaccional, además es algo en lo que estamos todos de acuerdo. Si bien es verdad que las redes sociales están muy asentadas, son bastante recientes en cuanto a tiempo de años y, de alguna manera, todo lo que se proponga en esa dirección, todo lo que sea sumar siempre será bienvenido y se podrá debatir, como ha hecho en este caso el Sr. Calles, hacer propuestas y ver si se pueden llevar a cabo o no se pueden llevar a cabo.

También el Sr. Calles ha hecho referencia al número de seguidores que tiene la cuenta en Carabanchel, 1.691, y la verdad es que somos uno de los distritos que más influencia tiene en Twitter. Tenemos el índice Klout, que lo que sirve es para medir la influencia que se tiene en redes sociales, estamos en un nivel de 54, y se mide sobre 100 puntos. La media está en 40, la mayoría de los distritos; Madrid Participa, 45; SAMUR con más de 43, y otros distritos que están en torno a 42; Ciudad Lineal tiene 41, Tetuán 46: Estamos ligeramente por encima de la media.

En cuanto a lo que ha comentado la Portavoz de Izquierda Unida, deshora. Siempre se podrá mirar, pero lo que sí que está claro es que sea a la hora que sea siempre va a haber problema, nunca va a poder asistir todo el mundo que quiera. Si ponemos los Plenos, por ejemplo, a las nueve de la mañana la gente que trabaje por la mañana no va a poder, la gente que trabaje por la noche seguramente esté durmiendo. Es decir, se intenta buscar lo que se considera que es lo mejor y mayor difusión pueda tener.

En cuanto al Partido Socialista dice que las redes sociales son todas, sí que es verdad, lo que ocurre es que también es verdad que Twitter es la red social que mayor difusión tiene y se llega a más gente, más que Facebook y más que cualquier otra red social.

Dicen que los seguidores son insuficientes, y yo le voy a dar un dato: en el último año, desde febrero de 2014, hemos pasado de 1.177 seguidores a los 1.691 que comentábamos y teníamos 787 twits en febrero de 2014 y ahora 2.692. Yo creo

que no es un problema de la cuenta de Twitter de la propia Junta Municipal como de la difusión que luego le den los vecinos, empezando por nosotros, como representantes.

Yo, personalmente, la cuenta de Twitter de la Junta Municipal la tengo marcada como favorito para que cada twits que haga a mí me sale, y yo puedo retwitearla o no retwitearla. La mayoría si lo hago; es que hay pocos retwits, incluyendo miembros de este Pleno.

Se han puesto twits, por ejemplo, relacionados con cosas ya no tanto políticas, como de adopción de animales, que no han tenido difusión prácticamente de vocales de este Pleno. ¿Se puede mejorar? Claro que se puede mejorar, pero creo que debemos ser nosotros los primeros que intentemos dar difusión porque, además, toda la gente que siga todas las cuentas, tanto personales como de los diferentes grupos políticos representados en este Pleno, van a poder verlos si nosotros hacemos retwits. Si no lo hacemos va a ser más complicado.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

**12. Proposición nº 2015/78408 presentada Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar a los órganos competentes ejecuten las labores del asfaltado del Paseo de la Ermita del Santo como se aprobó en pleno ordinario, subsanen los graves desperfectos que aparecen en la Vía Lusitana en su tramo entre Avenida de los Poblados y M-40 y arreglen el socavón existente en la calle Portalegre 88 esquina a Castro de Oro 51.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Nuevamente volvemos a retomar iniciativa que aun siendo aprobadas en estos Plenos no han sido ejecutadas. Debe ser por el orden de prioridades con la que actúan en este distrito respecto a otros de Madrid.

Hace unos meses asfaltaron el Paseo de Yeserías, viendo que su calzada se encontraba aceptable y Ermita del Santo sigue sin asfaltar, cuando menos nos ha hecho caso a las prioridades que tiene. Puede ser que ustedes fallen a la hora de solicitar esas actuaciones en el distrito, algo falla. Esa calle está francamente mal.

Lo dije en Junio de 2012, aprobaron la iniciativa, nos comentaron que esta calle no se podía incluir en la campaña de asfalto 2012 por falta de tiempo, pero tampoco han hecho nada por mejorarla en 2013, ni en 2014, y en 2015 no sabemos nada de momento. Desde aquí no me extrañaría pensar que lo asfaltarán cara a las fiestas de San Isidro en su afán de maquillar el distrito con vistas a las elecciones. Ojala fuera así, pero mientras tanto el vial está destrozado.

Respecto a Vía Lusitana, sucede algo parecido. Se aprobó en su día asfaltarla, nosotros les pedimos en marzo 2013 que taparan algunos socavones de gran tamaño que había a la altura de la calle Aguacate, pero no aprenden, no terminan de invertir en esta calle lo suficiente para su correcto mantenimiento. Taparon algunas juntas de dilatación hace unos meses, pero hoy día se han

vuelto abrir en otras zonas. Les comenté en un Consejo de Seguridad el tremendo badén que existe en el carril izquierdo en Vía Lusitana, sentido Avenida de los Poblados, una vez pasada la calle Halconero del Rey, allí sigue, no sé a qué esperan para arreglarlo.

Desde aquí, y como usuario de motocicleta, me gustaría invitar a la Señora Concejala o al vocal vecino que defienda esta iniciativa, o al responsable de mantenimiento de viales de esta ciudad, a que venga conmigo un trayecto de motocicleta por los mismos, y sienta el peligro que se siente al subir por el Paseo de la Ermita del Santo; el riesgo de caída al introducir las ruedas en la junta de dilatación existentes en la Vía Lusitana, en uno de los múltiples socavones que existen en esta vía; saltar en el badén que acabo de citar y si no quiere ir en moto que utilice la línea 25 y conozca lo que sufren sus usuarios al transitar por Paseo Ermita del Santo.

Respecto a la calle Portalegre 88 esquina Castro de oro 51, aparecen varios agujeros, grietas en las calzadas, en algunos pasos de peatones y les recuerdo el mal estado en general de muchos pasos de peatones del eje Valle de Oro, calle de la Vía.

Espero que piensen y valoren lo que he comentado y, de una vez, realicen las mejoras que demandan estos viales del distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Vamos a votar a favor, y se van a hacer. Si recuerdan, saben que en el año 2014 se acometió una gran inversión general de asfaltado, y se va a continuar durante el 2015.

Durante el presente año se va a pavimentar el Paseo de la Ermita del Santo, Vía Carpetana, Paseo Quince de Mayo, así como Vía Lusitana, Avenida de los Poblados, y Aguacate.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Como otras veces, lo único que queremos es que se ejecute a la mayor brevedad posible para no volver a traer este tipo de iniciativas aquí.

Me ha comentado, creo entenderla, a lo largo de este año, no me ha quedado muy claro. Vamos a ver si de una vez mejoran estos viales. Ermita del Santo algún día puede pasar algún percance, y haber algún accidente ahí.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Siendo presente la cercanía de las elecciones, espero que se haga con prontitud, y votaremos a favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Primero, decir que esta es una propuesta que hemos traído muchos más grupos, que se ejecuten lo que ya está aprobado. Aunque digan se va a hacer, hemos tenido un ejemplo de cosas que llevan diciendo "lo vamos a hacer, y lo hacemos bien" desde el 2009. Con lo cual, no tenemos una garantía de nada.



Aparte de eso, quería manifestar que ya he entendido cosas, ya he entendido cosas de algún grupo, de UPyD. Se quejan de que estén las sillas vacías, y cuando los vecinos hablan y protestan, cuando los vecinos se han ido, les regañan. Me parece que así es muy complicado, muy complicado. Se quejan de sillas vacías y cuando están los vecinos, trabajadores, luego se van les regañan, me parece una contradicción bastante seria.

Yo estoy diciendo lo que estoy viendo. Cuando uno habla en los medios, por ejemplo el Portavoz de UPyD cuando habla en Canal 33, que no se presente como un vecino de Carabanchel para hacer la pelota a UPyD, que diga soy Portavoz de UPyD. Eso sería importante cuando lo hacen en Canal 33 y en algún medio.

Luego, manifestarle, está claro, se preocupan de las zonas comerciales, se preocupan de las calles, de las aceras, pero no de las personas y de los trabajadores. De todas maneras, creo que es correcto que tengan que ejecutar ese tipo de cosas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Beatriz Ocaña Rincón**: Nada que añadir.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito**

**13. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de enero de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

**14. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de enero de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

#### **Preguntas**

**15. Pregunta nº 2015/75737 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a la situación en que se encuentra el expediente 111/2012/05101, relativo a la calle Tordo 17 A y C.**

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se da por formulada.

La Secretaría, **D<sup>a</sup> Julia Cruz Carralero**: Esta pregunta se refiere a un expediente, que es de disciplina urbanística, cuyo objeto es la orden de legalización de obras de reparación de red de saneamiento. Por este expediente ya se preguntó en la sesión ordinaria de Pleno de esta Junta de 2 de julio de 2013. En él se hizo mención a las actuaciones llevadas a cabo en el mismo, y me remito al acta de la sesión.

¿Qué ha ocurrido desde entonces? Según nos informa desde el Departamento Jurídico, en el expediente 111/2013/6386, con fecha 215 de noviembre de 2013, se ha concedido una licencia por procedimiento ordinaria de obras de conservación en el inmueble situado en la calle Tordo nº 17, consistente en los siguientes trabajos: drenaje perimetral en muro medianero, colocación de tuberías, y formación de dos pozos de registro, uno por cada parcela. En esta licencia se incluía una prescripción particular. Se decía “esta licencia no ampara las obras de acometida con el alcantarillado público”.

Posteriormente, en fecha 18 de julio de 2014, la titular de la licencia concedida aporta para su incorporación al expediente licencias de obras de nueva acometida para la calle Tordo nº 17 A y 17-C, concedidas por el Director General de Ingeniería Urbana y Gestión del Agua, cumpliendo así con las prescripciones de las licencias que se le había concedido en el distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Gracias por la información, creo que es bastante sucinta. Como ustedes conocen, porque es un asunto que no es nuevo y que viene de antiguo, yo creo que de hace tres Presidentes de Junta que se trata esto.

Hay un fondo, hay un problema de partes, donde el Ayuntamiento de Madrid, obviamente, puede entrar hasta donde puede entrar. Pero en ese problema de partes se está cometiendo algo inusual en el procedimiento administrativo, no digo irregular, ni ilegal, digo inusual en el procedimiento administrativo.

Es una parcela donde no hay un acuerdo entre diferentes propietarios; un propietario acomete una actuación, y donde otros propietarios dilatan la actuación que tienen que realizar y, además, intentan utilizar la servidumbre de la actuación inicial para no ejecutar la suya.

Lo que me sorprende es que se esté pidiendo licencias, que se vayan haciendo incorporaciones, que haya un procedimiento donde hay diferentes instancias donde se está trabajando y que, al final, no se ejecute la actuación que es obligatoria que tenga que ejecutar y se presente una ejecución, que no es de esa parte sino de otra parte. Traemos la pregunta para que hay cierta claridad en el procedimiento, para que no haya documentación que se presente de manera errónea para cerrar un expediente y que, al final, como son diferentes letras de una

misma ubicación, se dé por ejecutado y, sobre todo, porque hay una situación que es muy difícil, porque no compete al Ayuntamiento, pero hay que entender que el Ayuntamiento ha sancionado a una de las partes por una ejecución, que está ratificada en sede judicial, cuando esa parte ha actuado, con un error procedimental, pero ha actuado, y sin embargo las partes que no han actuado están dilatando en el tiempo.

La pregunta no tiene más incidencia, ni más interés que llamar la atención sobre el cierre de este proceso, cuando venga la ejecución de la actuación que sea una ejecución completa y no sustentada sobre otras ejecuciones que no son titularidad del solicitante de la licencia. Ni más, ni menos. Sobre todo que no se dilate más en el tiempo y que los procedimientos y los tiempos sean los que tienen que ser, y no haya nuevas aportaciones, puesto que, en teoría, según nos ha trasladado la Sra. Secretaria, toda la documentación está incorporada al expediente.

La Secretaria, **D<sup>a</sup> Julia Cruz Carralero**: En las cuestiones entre partes, desde el Distrito, obviamente, y con motivo de la tramitación de un expediente de disciplina urbanística y con motivo de la tramitación de un expediente de una licencia, obviamente, no podemos entrar.

Simplemente, en relación con la ejecución, añadir que se ha solicitado a la Unidad Técnica de Alcantarillado para que se informe si con las licencias de obra nueva concedidas para acometidas se daría por cumplida la orden de legalización, y si las obras de nueva acometida han sido ejecutadas. Cuando se reciba esa información se resolverá este expediente y, obviamente, se notificará a todas las partes afectadas.

**16. Pregunta nº 2015/75752 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuál es la evaluación que realiza la Junta Municipal de Carabanchel y cuáles son los principales datos y valoración de los resultados sobre las actividades y los servicios que se han realizado en el año 2014 en la Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración Social de Población Inmigrante ubicado en la calle General Ricardos 93, en es distrito, y cuál es consecuentemente la programación o planificación para este año en curso de 2015 y con qué recursos cuenta.**

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Vozmediano Gómez**: Antes de contestar la pregunta quería que los Plenos que nos quedan, sean un poquito menos agresivos. No se puede venir con tanta agresividad como se viene.

Le agradezco que haya hecho esta pregunta, nos da la oportunidad de hablar de esta Oficina, cuya implantación en Carabanchel es sumamente positiva, ya que en el Distrito contamos con 38.110 vecinos extranjeros, lo que supone un 15,8 % sobre la población total del Distrito.

Sobre ella nos ha facilitado una detallada información, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, competente en la gestión de la Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración Social de Población Inmigrante.

Los objetivos específicos de esta Oficina, son los de proporcionar información general sobre los servicios y recursos existentes en la Ciudad de Madrid, informar sobre los trámites necesarios para la gestión de la documentación pertinente en materia de extranjería, formar en español a la población extranjera que lo precise, facilitar formación en materia de empleo, orientar en los procesos de inserción laboral mediante un servicio específico en esta materia, así como facilitar la interpretación y la traducción de documentos a profesionales municipales y usuarios y usuarias que lo precisen.

Durante el año 2014, la Oficina de Carabanchel ha atendido un total de 22.388 atenciones. Las prestaciones que recibe la población que acude a esta oficina se distribuye en las siguientes áreas de trabajo:

- Área de información y orientación: 14.241 usuarios
- Área de formación en lengua española: 872 personas
- Área de empleo: han concurrido 2.681 personas

En formación ocupacional y en talleres para la mejora de la empleabilidad, han concurrido 2.681 personas, siendo también muy útil la herramienta de internet para la búsqueda de empleo y ampliar sus redes sociales, acudiendo al centro para su utilización un total de 1.253 personas.

La oficina cuenta con una técnica de educación y una técnica de inserción laboral, además de una persona para la realización de las tareas administrativas y una persona encargada de las tareas de coordinación compartida con la oficina norte.

En relación al 2013, el crecimiento en las cifras de atención de esta Oficina, ha sido muy significativo, ha habido un 73% más de atenciones que el año anterior y, en relación al número de personas diferentes que han pasado por algunos de los servicios, el aumento ha sido del 68,2 %. Por ello para el año 2015 se va a aumentar en un día más la atención en materia de información a través de los Servicios de Orientación Jurídica en Materia de Extranjería, que actualmente presta ya sus servicios en la Oficina sin el requerimiento de la cita previa.

El perfil tipo de personas inmigrantes que acuden a la Oficina de Carabanchel es de origen latinoamericano, especialmente de Bolivia, Ecuador y Perú. No hay diferencia significativa entre hombre y mujeres y sus edades están entre los 31 y 50 años. Las consultas más frecuentes son en materia de extranjería, regularización, nacionalidad, retorno, vivienda, alquileres y, sobre todo, en materia de empleo.

Como verán, está claro que sobre el funcionamiento y servicios que aporta esta oficina, solo puede hacerse una valoración positiva.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Agradecemos la información porque, precisamente, habíamos traído esta pregunta porque nos parece importante la labor que realizan este tipo de oficinas, debido a que hay una importante población inmigrante en el distrito que está sufriendo la crisis, sobre todo las mujeres, que tienen añadido problemas de adaptación, en muchos casos el idioma, los trámites burocráticos que deben realizar.

Agradeciendo la información, nos siguen pareciendo escasos los recursos que se prestan en esta Oficina, porque como me ha indicado ha crecido mucho el número de personas que acuden a ella. Ya trajimos esta proposición cuando cambió de ubicación, a General Ricardos 93, y nos sigue pareciendo insuficiente porque la demanda así lo indica.

**17. Pregunta nº 2015/75752 presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a cuáles son los objetivos, los criterios utilizados, las áreas de actuación y los recursos asignados a los Planes de Barrio aprobados para el distrito de Carabanchel para este año 2015, en el que finaliza este período de gobierno municipal.**

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: El Distrito de Carabanchel cuenta, en estos momentos, con dos Planes de Barrio: Plan de Barrio 2012-2015 de Comillas y Plan de Barrio 2013-2016 de Alto de San Isidro. Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid ha llevado a cabo, con el movimiento vecinal, la concertación de actuaciones a incorporar al Plan de Barrio 2015-2018 de San Isidro, cuyo Protocolo de Intenciones está previsto se firme mañana mismo, para cinco nuevos Planes de Barrio de los Distritos de Carabanchel, Villa de Vallecas, Usera, Fuencarral-El Pardo y Ciudad Lineal. El acto de firma del citado Protocolo tendrá lugar, precisamente, en la Biblioteca Ana María Matute, fruto del Plan Especial de Inversiones 2004-2009 de nuestro Distrito.

Como ustedes conocen, el propósito de todos los Planes de Barrio es el mismo: avanzar en el reequilibrio territorial y en la cohesión social mediante intervenciones focalizadas en aquellos barrios que presentan mayores desequilibrios dentro de los distritos y en relación con el conjunto de la ciudad.

De este modo, los Planes de Barrio comprometen el desarrollo de actuaciones estructuradas en diferentes ejes de intervención: Empleo, Infancia y Juventud, Mayores, Igualdad de Oportunidades, Cultura y Deportes, Escena Urbana y Fomento de la Participación Ciudadana, si bien la intensidad con la que se actúa en cada uno de estos ejes varía de un barrio a otro, atendiendo a las necesidades prioritarias expresadas por los vecinos a través de sus organizaciones.

En el caso del Plan de Barrio 2012-2015 de Comillas, la Comisión de Concertación acordó el desarrollo de 30 actuaciones distribuidas del siguiente modo:

Empleo	1 actuación
Infancia y juventud	13 actuaciones

Familia	3 actuaciones
Mayores	2 actuaciones
Igualdad de oportunidades	8 actuaciones
Cultura y deportes	1 actuación
Escena urbana	1 actuación
Fomento de la participación ciudadana	1 actuación

Es de destacar que la actuación referida a empleo comporta el desarrollo de un Plan Integral de Empleo con acciones de dinamización para el empleo, estimulando a los desempleados a participar en los programas desarrollados por la Agencia para el Empleo; acciones formativas y acciones de intermediación laboral, mediante el acompañamiento personalizado en los procesos de búsqueda de empleo.

El desarrollo de las actuaciones contempladas en los Planes de Barrio se realiza por cada uno de los órganos competentes. En el caso del Plan de Barrio de Comillas, de las 30 actuaciones contempladas, 15 están atribuidas a la competencia del Distrito. Para ello, el Anexo II del Presupuesto Municipal de este año consigna créditos específicos por importe de 152.000 euros, dentro de la partida Planes de Barrio. A ello hay que sumar las actuaciones que se desarrollan mediante contratos no específicos del Plan de Barrio pero que permiten atender actuaciones propias del mismo.

Por lo que se refiere al desarrollo de las restantes 15 actuaciones competencia de las diferentes Direcciones Generales y Organismos Autónomos, los créditos consignados en el Anexo II de Planes de Barrio no desglosan los importes atribuidos a cada uno de los Planes de Barrio. Así, por ejemplo, el Anexo II de 2015 contempla un crédito por importe de 332.640 euros para la concesión de una subvención nominativa a la FRAVM para la realización de actuaciones por parte de las asociaciones de vecinos participantes de los Planes de Barrio.

En el caso del Plan de Barrio de Comillas, en el año 2014 a la Asociación de Vecinos el Parque de Comillas, se le asignó una subvención por importe de 10.092 euros para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Comillas cultural, integrador y solidario
- Programa empoderamiento de la mujer
- Radio Comillas en Internet (taller de radio)
- Deportes alternativos intergeneracionales

En estos momentos, aún no se ha iniciado la tramitación del Convenio de Subvención del año 2015, por lo que no es posible saber de los proyectos a realizar por la asociación de vecinos dentro del marco del Plan de Barrio de Comillas.

En cuanto al Plan de Barrio 2013-2016 de Alto de San Isidro, el mismo contempla el desarrollo de 32 actuaciones distribuidas del siguiente modo:

Empleo	1 actuación
Infancia y juventud	14 actuaciones
Familia	1 actuación
Mayores	4 actuaciones
Igualdad de oportunidades	7 actuaciones
Convivencia	2 actuaciones
Seguridad	1 actuación

Escena urbana	1 actuación
Fomento de la participación ciudadana	1 actuación

En el caso del Plan de Barrio de Alto de San Isidro, de las 32 actuaciones contempladas, 12 están atribuidas a la competencia del Distrito.

El Anexo II del Presupuesto Municipal de este año consigna créditos específicos por importe de 162.000 euros, dentro de la partida Planes de Barrio. Nuevamente, a ello hay que sumar las actuaciones que se desarrollan mediante contratos no específicos del Plan de Barrio pero que permiten atender actuaciones propias del mismo.

Por lo que se refiere al desarrollo de las restantes 20 actuaciones competencia de las diferentes Direcciones Generales y Organismos Autónomos, como se ha dicho antes, los créditos consignados en el Anexo II de Planes de Barrio no desglosan los importes atribuidos a cada uno de los Planes de Barrio, sino que se trata de programas presupuestarios que engloban al conjunto de los Planes de Barrio. Del crédito de 221.760 euros contemplado en el Anexo III de 2014 para la concesión de una subvención nominativa a la FRAVM para la realización de actuaciones por parte de las asociaciones de vecinos participantes en los Planes de Barrio, 6.836,67 euros se destinaron a la Asociación de Vecinos Alto de San Isidro para el desarrollo del proyecto Alfabetización y cultura española.

En cuanto al nuevo Plan de Barrio 2015-2018 de San Isidro, la Comisión de Concertación ha acordado el desarrollo de 27 actuaciones, con el siguiente desglose:

Empleo	1 actuación
Infancia y juventud	9 actuaciones
Familia	5 actuaciones
Mayores	1 actuación
Igualdad de oportunidades	3 actuaciones
Convivencia	3 actuaciones
Seguridad	1 actuación
Deporte y cultura	3 actuaciones
Fomento de la participación ciudadana	1 actuación

El proceso de concertación de los cinco nuevos Planes de Barrio 2015-2018 no había concluido al momento de aprobarse los presupuestos del año 2015, en el mismo, dentro del Anexo II, se consigna un crédito global a favor de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado para el desarrollo de los Nuevos Planes de Barrio por importe de 500.000 euros.

Una vez que se firme el Protocolo de Intenciones, les recuerdo que es mañana, 4 de febrero en la Biblioteca Municipal Ana M<sup>a</sup> Matute, está previsto realizar una transferencia presupuestaria desde el programa presupuestario de Participación Ciudadana a la partida Planes de Barrio del Distrito de Carabanchel, lo que nos permitirá iniciar la tramitación de los contratos necesarios para la puesta en ejecución del Plan.

Y espero que con esto quede convenientemente contestada su pregunta.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D<sup>a</sup> Raquel Carrillo Pose**: Ante la dificultad de quedarse con todos los datos que nos acaba de dar, los leeré tranquilamente por escrito. Sí quisiera, no sé si es que yo no le he entendido o es que así es, cuántos barrios del distrito forman parte ¿dos o tres? Teníamos noticias de que tres.

Nos sigue pareciendo insuficiente, tanto la participación como los recursos que se aplican dando la situación que vivimos y como está el distrito, las ganas que las asociaciones tienen de participar, a la vista está, con el intento de recuperar todas las actividades culturales que se realizaban en el distrito. Nos gustaría que se siguiera por ese camino, y nos parece insuficiente la participación.

Leeremos tranquilamente los datos que nos acaba de dar, y estaremos pendientes de lo de mañana.

**18. Pregunta nº 2015/78279 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, solicitando información pertinente sobre la ejecución de la proposición presentada por Izquierda Unida-Los Verdes y aprobada por la Junta Municipal de Carabanchel en el mes de octubre de 2014 referente a la cárcel de Carabanchel.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: Vamos a recordar la petición: “Que la Junta Municipal haga los trámites necesarios para que la cárcel de Carabanchel ocupe un espacio en el Plan Memoria de Madrid, incluyendo la colocación de una placa, en una ubicación por determinar, y proporcionando a los ciudadanos a través de la página web [memoriademadrid.es](http://memoriademadrid.es), documentos gráficos o escritos sobre la Historia de este Centro Penitenciario”.

La Dirección General de Actividades Culturales del Área de las Artes, nos informa que la propuesta que el Pleno del Distrito llevó a cabo en octubre de 2014, será sometida a consideración del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid, que colabora con el Ayuntamiento de Madrid emitiendo su opinión sobre las consultas que la Corporación somete a su consideración y, en el presente caso, evaluando las solicitudes recibidas para valorar su idoneidad.

La Biblioteca Digital *memoriademadrid* tiene más de 61.000 documentos en formato digital que reproducen el rico patrimonio histórico y cultural que el Ayuntamiento conserva sobre la ciudad de Madrid. Esta página web cuenta con un especial sobre el Plan Memoria de Madrid, que recoge todas las placas que desde 1990 hasta la actualidad se han colocado en la ciudad.

En este especial web, si así se aprueba, se integraría la placa dedicada a la Cárcel de Carabanchel. El registro en el catálogo de la Biblioteca Digital de cada una de las placas consta de su descripción, de varias fotografías y de determinadas palabras-clave que permiten establecer relaciones con otra documentación albergada en la Biblioteca Digital sobre la misma temática.



En el caso de una placa sobre la Cárcel de Carabanchel sería posible enlazar a partir de su registro con los fondos con los que cuenta la Biblioteca Digital sobre este edificio, en este momento 53 fotografías aportadas por ciudadanos particulares al proyecto “Memoria de los barrios”. Como saben, un proyecto llevado a cabo en colaboración con la red de Bibliotecas Públicas Municipales y puesto en marcha en nuestro Distrito en 2014.

Esta documentación está accesible actualmente tanto desde el buscador general del catálogo de la Biblioteca Digital como desde el especial que se hizo en la web dedicado a este proyecto.

Hay que destacar, por último, que la colección de la Biblioteca Digital es un fondo vivo, en el que se van integrando documentos periódicamente a medida que se desarrollan los planes anuales de digitalización, por lo que si en el futuro se incorporan más fondos relativos a la cárcel de Carabanchel, se podrán recuperar de inmediato. Además, la Biblioteca Digital contribuye con sus fondos al desarrollo de colecciones fuera de nuestras fronteras, como las bibliotecas digitales Hispana y Europea, dando a la documentación municipal un alcance y proyección internacional.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Agradecer la información dada por el Vocal del Partido Popular. Las cosas, por lo que usted me ha hablado, están en la biblioteca virtual. Lo que realmente reivindicaba el Grupo Municipal de Izquierda Unida y los vecinos, la colocación de una placa física, lo ha evadido, con lo cual me imagino que va para largo ya que para ustedes la memoria histórica no lo es todo, no sé si por similitudes. Simplemente, agradecer la respuesta del vocal.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alberto Retana de la Fuente**: No sé si me ha estado usted escuchando, o no. Se lo voy a repetir, a ver si esta vez me explico con más claridad. Le he dicho lo que se ha hecho hasta ahora, poner la placa está en consideración en estos momentos del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid.

**19. Pregunta nº 2015/78279 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, solicitando conocer qué instalaciones deportivas de titularidad municipal del distrito de Carabanchel son gestionadas por entidades privadas.**

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Alexis García Moreno de Diezmas**: Además de los dos Polideportivos Municipales, son muchas las instalaciones deportivas elementales o básicas existentes en el Distrito y distribuidas por el mismo, abiertas al público para uso libre, lo que facilita la práctica deportiva de muchos vecinos.

A parte de estas, contamos también con un buen número de instalaciones que por sus características no solo disponen de cerramiento, sino que deben permanecer precisamente cerradas en aras a su mejor mantenimiento y control.

Saben también que la dinámica del Ayuntamiento de Madrid como la de los Distritos, es la de facilitar la práctica deportiva a los Clubs, Asociaciones, Escuelas etc... de carácter deportivo que carecen de sus propias instalaciones, y que juegan las competiciones y ligas federadas, los Juegos Deportivos Municipales etc...

Carabanchel es un Distrito muy prolífero en este tipo de entidades deportivas, de lo que siempre hemos estado especialmente satisfechos. Para que estos clubs, escuelas y asociaciones puedan ejercer su actividad física, como es lógico, el Distrito les facilita el uso de diferentes instalaciones, máxime cuando estamos hablando de entidades que acogen a numerosos niños y jóvenes del Distrito realizando una importantísima labor social al margen de la deportiva propiamente dicha.

Muchas de estas entidades, la inmensa mayoría, llevan muchos años implantados en el Distrito, y algunas de ellas son de las consideradas históricas llegando a tener hasta 70 años de antigüedad.

Estamos hablando de entidades como: el Montijo, Villa de Madrid, Alcotán la Escuela de Fútbol de Carabanchel, el Puerta Bonita, el RCD Carabanchel y tantas otras de las que supongo habrá oído hablar.

No sé con qué carácter va enfocada la pregunta, si quieren llegar a decirnos, que esas entidades deportivas no deberían utilizar las instalaciones municipales. Espero que no sea así, porque como ya he dicho la labor que llevan a cabo, tanto social como deportiva, es muy importante y positiva para los vecinos del distrito.

En cualquier caso se trata, en algunas ocasiones de autorizaciones de uso, atendiendo al carácter social de las distintas entidades deportivas; y con contrato propiamente dicho, señalar la existente de la Instalación Deportiva Francisco Fernández Ochoa, que tiene actualmente en vigor un Contrato de Gestión.

Ahora que ustedes se están acostumbrando, como ha comentado antes el compañero, a externalizar muchos servicios, tal y como están haciendo en Rivas, no creo que tengan mucho que objetar a este respecto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunta, **D<sup>a</sup> Alba González Pérez:** Mi pregunta tenía por objeto lo que la propia pregunta refleja. No tengo ninguna actitud conspiranónica; a lo mejor es que tienen dudas de su gestión.

De todos modos, no me ha contestado. Lo que quería saber era, específicamente, los centros de titularidad pública que tiene una gestión privada. Si no le importa, facilitarme los datos que usted tenga, una lista de nombres. No sé si interrelaciono bien para que no le dé lugar a usted a conspiración sobre lo que le quiero decir, o no.

Simplemente, pido una lista concreta con los nombres de esos centros que son de titularidad municipal y están gestionados por empresas privadas.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: D<sup>a</sup> Alba, el vocal le ha dado la contestación. Le puede gustar, o no le puede gustar, pero la contestación se la ha dado, le ha contestado.

**20. Pregunta nº 2015/78410 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a si los responsables de la Junta Municipal de Carabanchel tienen constancia de la gran cantidad de personas sin hogar que a diario pernoctan en las proximidades del Puente Praga, próximo a Antonio López 96-98, t1 si tienen datos del número de personas que allí hay y si se les informa de los servicios sociales disponibles para atenderlos.**

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada:

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Sí, los responsables de la Junta Municipal tienen constancia de estos hechos. Es más, el Distrito siempre ha demostrado tener una especial sensibilidad con las personas sin hogar. Y siempre nos encontramos próximos a los Centros que existen en el Distrito destinados a la atención de estas personas, manteniendo contacto constante con ellos y asegurándonos que las personas que lo necesitan cuentan con los servicios municipales establecidos para tal fin, de ahí que desde nuestro Servicios Sociales se deriven los casos que se detectan a SAMUR Social.

En relación a su doble pregunta sobre el conocimiento de las personas que pernoctan en la zona próxima al Puente de Praga y sobre la información a las mismas de los recursos de atención social disponibles, le indico que dicha actuación le compete a los Servicios Sociales del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, ya que la intervención con las personas que pernoctan en la calle les corresponde al SAMUR Social, dispositivo de intervención que se encuentra integrado en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar. Por tanto, los Servicios Sociales del Distrito de Carabanchel tienen información a través de la coordinación que mantienen, de forma fluida y continua, con el SAMUR Social.

En este sentido, con el fin de dar respuesta a sus preguntas, le indico en primer lugar que el SAMUR Social tiene perfectamente localizados dos puntos donde pernoctan personas en la zona de las proximidades del Puente de Praga. En primer lugar, ciertamente hay un grupo de ciudadanos Gitanos-Rumanos que de forma itinerante se localizan en diferentes lugares de la calle Antonio López. Se trata de un grupo de personas, que no superan las 15, que se dedican al ejercicio de la mendicidad y recogida de chatarra en la zona y que rechazan, como sucede con otros grupos similares que se encuentran en diferentes zonas de la ciudad de Madrid, los recursos de acogida que se les ofrecen. Son personas instaladas en el desarrollo de una serie de conductas de subsistencia en el ámbito de la marginación. Con independencia de ello y del rechazo a los recursos de acogida, SAMUR Social mantiene su intervención con el fin de que modifiquen su actitud.

El segundo punto, se localiza en el paso elevado de Santa María de la Cabeza, zona próxima al parque de Bomberos, en este lugar se ubican dos personas españolas con las que se viene interviniendo desde hace tiempo por parte de

SAMUR Social. Son personas con un elevado grado de cronicidad y la finalidad de la intervención es que en un momento dado acepten algún tipo de ayuda y/o recurso social. Se viene interviniendo de forma insistente con el fin de que modifiquen su actitud y, en un momento dado, acepten ser acogidos.

Por ultimo, respecto a su segunda pregunta en relación a la información a estas personas sobre los Servicios Sociales disponibles, como le he venido respondiendo, todas las personas que se encuentran en situación de calle vienen siendo atendidas por SAMUR Social, Dispositivo que cuenta con 12 equipos de calle que recorren todos los Distritos de la ciudad y 10 unidades móviles, lo que permite conocer e intervenir con todas las personas que se encuentran en situación de calle.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Esto lo hemos traído porque también nos informamos, el año pasado volvimos a preguntar en la campaña de invierno, porque siguen estando las mismas personas, el año pasado y este. Queríamos saber cómo ponen remedio a eso.

Ustedes me dicen que están informados, pero llevan dos años en el mismo sitio, con lo cual yo creo que habría que hacer algo para que estas cosas no se produjeran. Lo del SAMUR Social nos parece bien.

Quería decir unas cosillas, ya que se han referido a mí. Nosotros no aprovechamos las desgracias para hacer oportunismo político, porque si no, pasa como el Sr. Carmona, se tiene que salir corriendo de los sitios.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez:** A estas personas se les ha informado, se les dice que tiene el SAMUR, que tienen todos los servicios a su disposición. Lo que pasa es que no tenemos herramienta legal, hay un vacío que no se puede resolver.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernánsanz:** Sra. Presidenta, por alusiones, ya que estamos en el turno de preguntas. En primer lugar, Sr. Presidenta, recordar el funcionamiento tal y como se establece en el Reglamento de Pleno.

Los que dedican un cuarto de hora a esto de la representación institucional, pero cobran por estar todo el tiempo, cometen ciertos fallos y el Reglamento establece que en una proposición se puede argumentar y sustanciar sobre lo que uno considere, mientras que una pregunta hay que ceñirse al contenido de la pregunta.

Ya que menciona al candidato del Partido Socialista Obrero Español en la ciudad de Madrid, Antonio Miguel Carmona, diputado autonómico, entre otras cosas, recordarles que nadie tuvo que salir corriendo de ningún sitio y, sobre todo, nadie se aprovechó de las desgracias humanas. Habría que estar más despierto, incluso en las Cortes, en horario de sesiones para darse cuenta de esto, Si alguien se aprovecha de las desgracias humanas, es algún presidente de algún partido que no renunció a su acta de eurodiputado para tener derecho a la pensión mayor que es la que le garantiza dos legislaturas. Por tanto, antes de escupir miremos al cielo no sea que nos caiga en el ojo.

La Concejala Presidenta, **D<sup>a</sup> Fátima Núñez Valentín**: Antes de levantar la sesión, si quería dirigirme a este Pleno en calidad de Presidenta del mismo. Parece que es evidente que se nos acercan las fechas electorales, eso parece que ha cambiado el tono, lamentablemente, el tono del discurso.

Sí que quería decir que no porque se hable más alto, se grite, se tiene más razón. No porque se profiera expresiones no apropiadas se tiene más razón.

Aquí me voy a dirigir en concreto a la Portavoz de Izquierda Unida. Yo sí que he estudiado, yo he estudiado Políticas. En aquel momento, cuando estaba en la facultad, estudié a mucha gente, a muchos que se preocupaban por la razón humana, por las ciencias y por el respeto. Había uno de ellos, que era Voltaire, que decía cosas en las que yo creo, como demócrata. Decía cosas así, como que “puede que no esté de acuerdo con lo que dices, con tus ideas, pero defenderé con mi vida que tengas derecho a expresarlas”.

La Concejala Presidenta da por finalizada la sesión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Madrid, a 3 de febrero de 2015

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO**

**Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.**

**LA CONCEJALA PRESIDENTA**

**Fdo.: Fátima Núñez Valentín**



